

ACTA NÚMERO 47

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las diez horas con veinte minutos del día veintiuno de Diciembre de dos mil siete, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento de Monterrey, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: “Buenos días Señores Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Monterrey, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de Diciembre del año en curso. Por lo que solicito al Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique el quórum legal; y con fundamento a lo que señala el artículo 76, fracción III del Reglamento Interior, me asista con los trabajos de esta Sesión”.-

A continuación, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R.

AYUNTAMIENTO, DR. ARTURO CAVAZOS LEAL, expresó: “Muy buenos días, con las instrucciones del C. Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.- Se encuentran presentes: C. Presidente Municipal, Adalberto Arturo Madero Quiroga.- Regidores y Regidoras: C. Marcos Mendoza Vázquez.- C. Luis Alberto García Lozano.- C. Julio César García Garza.- C. Ana Cristina Morcos Elizondo.- C. Juan Antonio Campos Gutiérrez.- C. Jovita Morin Flores.- C. Sandra Leticia Hernández Padilla.- C. Pedro Mendoza Guerrero.- C. Martina García Reyes.- C. Modesta Morales Contreras.- C. Hugo Ortiz Rivera.- C. Rafael Gerardo Guajardo Villarreal.- C. Antonio García Luna.- C. Ofelia Cervantes García.- C. Sergio Corona Serrano.- C. Tomás David Macías Canales.- C. Armando Amaral Macías.- C. Benito Martínez Loera.- C. Mario Armando de la Garza Casas.- C. Daniel Bautista Rocha.- C. Humberto Cervantes Lozano.- C. Pedro Carmelo Arredondo Meras.- C. Gilberto Crombe Camacho.- C. Candelario Maldonado Martínez.- C. Sergio Arellano Balderas.- C. Manuel Elizondo Salinas.- C. Mario Alberto Leal Regalado.- Síndicos: 1º. C. Rogelio Sada Zambrano.- 2º. C. María de los Ángeles García Cantú.- Asimismo nos acompaña también el Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal y un servidor de ustedes, Arturo Cavazos Leal, Secretario del R. Ayuntamiento. Hay quórum señor Presidente Municipal.- En este momento hizo uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, quien manifestó: “Antes de seguir quiero felicitar a Jovita, porque mañana hace 21 años, Jovita nació, felicidades, no dije 18, porque si no, no podrías estar aquí”;- agregando el C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: “Cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum reglamentario, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria, bajo el siguiente orden del día.- 1.- Lista de asistencia.- 2.- Lectura y aprobación en su caso de las actas números 45 y 46, correspondientes a las Sesiones, Solemne y Ordinaria, celebradas el día 13 de Diciembre de 2007, respectivamente.- 3.- Informe de Comisiones: a) Hacienda Municipal (2

asuntos).- b) Espectáculos y Alcoholes (2 asuntos).- c) Comisión Especial de Juegos y Sorteos.- 4.- Asuntos Generales.- 5.- Clausura de la Sesión.- Señoras y Señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse aprobarlo levantando su mano; quienes estén en contra, se aprueba por mayoría.- Esta Secretaría, a través de la Dirección Técnica, les ha enviado por correo electrónico y/o documentalmente las actas números 45 y 46, correspondientes a las Sesiones: Solemne y Ordinaria celebradas el día 13 de diciembre de 2007. Lo anterior con el propósito de que ustedes hicieran sus observaciones o comentarios a estos documentos, ¿hay algún comentario respecto a las actas mencionadas? De no ser así, en su orden les pregunto ¿están de acuerdo en la aprobación del acta número 45? De ser así, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- **Queda aprobada por unanimidad.**- Están de acuerdo en la aprobación del acta número 46, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.- **Queda aprobada por unanimidad**".- Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, me permito dar a conocer a ustedes el cumplimiento de los acuerdos tomados en las Sesiones a las que se ha hecho referencia.- EN LA SESIÓN SOLEMNE (ACTA No. 45): Se hizo entrega del reconocimiento Medalla al Mérito "Juventud Regia", a los ciudadanos: Iván Zambrano Salinas, en la Categoría Cultural y Artística.- Jesús Carlos Bortoni Santos, en la Categoría Educativa.- Andrea Catalina Pérez Reséndez, en la Categoría Humanista y Labor Social.- Elsa García Rodríguez , en la Categoría Deportiva y Recreativa y a la Asociación Civil Vertebral, en la Categoría Cívica.- EN LA SESIÓN ORDINARIA (ACTA No. 46): 1. Se dio a conocer el Informe correspondiente al segundo trimestre del año 2007, (abril, mayo y junio), relativo a la Concesión del Servicio Público de Recolección y Traslado de Residuos Sólidos No Peligrosos en el Municipio de Monterrey. Se comunicó al Secretario de Servicios Públicos la presentación de este Informe. Además se le envió versión estenográfica de las opiniones vertidas por algunos

Integrantes del R. Ayuntamiento relacionadas con dicho Informe.- 2.- Se aprobó por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, que se refiere a la desincorporación de bien inmueble propiedad municipal, a través de la celebración de un Contrato de Arrendamiento, el cual tendrá una vigencia que concluya hasta el término de la presente Administración Municipal, 2006-2009, con “El Nuevo Niágara, S.A. de C.V.”. Se comunicó este Acuerdo a la Dirección de Patrimonio, para su conocimiento y efectos correspondientes, se publicará en la Gaceta Municipal y en Internet, en la página que tiene el Municipio.- 3.- Se aprobó por unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Grupos Vulnerables, que se refiere a celebrar Convenio de Colaboración, para la implementación de acciones conjuntas que se llevarán a cabo en el Centro Comunitario de Desarrollo Social y Productivo, a través de sus representantes legales, con el Consejo de Desarrollo Social del Gobierno del Estado. Se comunicará este acuerdo a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y trámite.- 4.- Se aprobó por unanimidad de votos, los 3 dictámenes presentados por la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, y que se refieren a: 2 solicitudes de licencia de Abarrotes con venta de Cerveza; 6 solicitudes de licencia de Tienda de Conveniencia y Minisuper, y 1 solicitud de licencia de Restaurante con venta de bebidas alcohólicas y cerveza.- Se comunicaron estas autorizaciones al C. Tesorero Municipal y a las Direcciones de Inspección y Vigilancia y de Ingresos, para su conocimiento, registro y trámite correspondiente y se le dará difusión en Internet, en la página que tiene el Municipio.- Se envió al Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, para su estudio y análisis, los comentarios vertidos en el Punto de Asuntos Generales, por el C. Regidor Candelario Maldonado Martínez, en cuanto a la implementación del pago por tarjeta electrónica a todos los empleados de este Municipio. Además, se comunicó por correo electrónico a las Secretarías de la Administración Municipal, los Acuerdos aprobados por el R. Ayuntamiento en estas dos sesiones.- Es cuanto Señor Presidente Municipal”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R.

AYUNTAMIENTO, dijo: “Enseguida pasamos al punto de Informe de Comisiones. En este punto les manifiesto que el Tesorero Municipal, Lic. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, convocó a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal a reunión de trabajo, con el propósito de informarles lo concerniente a la propuesta para la Sexta Modificación del Presupuesto de Egresos del año 2007; por lo anterior y enterados de su contenido, se solicita a los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, que de acuerdo a lo señalado en el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, presenten a este Pleno el dictamen elaborado sobre este asunto”.- A continuación, hizo uso de la palabra, el C. REG. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, quien expresó. “Muy buenos días, señor Presidente Municipal, integrantes del R. Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento el someter a votación la dispensa de la lectura total del dictamen, del cual solo procederé a dar lectura de una síntesis en virtud de que ya ha sido circulado con oportunidad a todos los integrantes de este R. Ayuntamiento; de la misma forma y de ser aceptada mi propuesta el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de esta Sesión”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Está a consideración de este pleno la solicitud de dispensa que ha planteado el Regidor Mario Armando de la Garza, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.- Queda aprobada por unanimidad.- A continuación, el C. Regidor Mario Armando de la Garza Casas, procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose a continuación el dictamen ya mencionado.- “R. AYUNTAMIENTO. Presente.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal de este R. Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58 y 59 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este R. Ayuntamiento, el dictamen referente a la SEXTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, del Municipio

de Monterrey para el año 2007, bajo los siguientes: ANTECEDENTES: Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal y con la Dirección de Planeación Presupuestal, con el fin de que nos explicara el citado proyecto. I. En la sesión del R. Ayuntamiento del 18 de Diciembre del 2006, se autorizó el Presupuesto de Egresos total para el ejercicio 2007, por un monto total de \$2,683'602,000.00 (Dos mil seiscientos ochenta y tres millones seiscientos dos mil pesos 00/100 M. N.), sobre la base del Proyecto de Presupuesto de Ingresos, que se acordó enviar al H. Congreso del Estado de N. L., para su análisis y aprobación, en su caso. II. Posteriormente, en la sesión del 25 de Enero del 2007, el R. Ayuntamiento aprobó el acuerdo que establece las Bases Generales para otorgar gratificación económica a ciudadanos que denuncien a servidores públicos y en cuya resolución se demuestre que son ciertos los hechos denunciados, en lo que se nombró como la primer modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2007. III. Más adelante, en sesión del R. Ayuntamiento del 23 de Marzo del 2007 se aprobó el acuerdo para la segunda modificación al presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2007, con la integración del saldo final de existencias al 31 de diciembre del 2006, lo que permitió incrementar el presupuesto del gasto público municipal en \$202'930,537.35 (Doscientos dos millones novecientos treinta mil quinientos treinta y siete pesos 35/100 M. N.). IV. En sesión celebrada el 25 de Julio de 2007, y derivado de ingresos excedentes, ingresos extraordinarios y reclasificación presupuestal entre programas, se aprobó la tercera modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey, N.L. por un monto de \$563'451,990.00 (Quinientos sesenta y tres millones, cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos noventa pesos 00/100 M. N.) para quedar en un Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2007 ya acumulado de \$3,449'984,527.35 (Tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y cuatro mil quinientos veintisiete pesos 35/100 M. N.). V. En sesión celebrada el 26 de Septiembre del 2007, se aprobó la cuarta

modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey, N.L., en la que solo se contempló un intercambio presupuestal entre el programa de Servicios Públicos Sectoriales y un programa de nueva creación, denominado Aportaciones por un monto de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N para el funcionamiento del Instituto de la Juventud Regia, por lo que el monto total del Presupuesto no se modificó. VI.- Por último en Sesión efectuada en fecha 14 de noviembre del presente año, se aprobó la quinta modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey, Nuevo León, consistente en ampliar el Presupuesto de Egresos por un monto total de \$17,000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 M. N.), a fin de incrementar con la misma cantidad el Programa de Servicios Públicos Generales, además de reducir el presupuesto del programa de Administración en \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M. N.) así como el Programa de Desarrollo Urbano y Ecología en \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M. N.), para incrementar el programa de Extensión y Asistencia Comunitaria en \$18,000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M. N.), con lo que resultó un Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2007 de \$3,466'984,527.35 (Tres mil cuatrocientos sesenta y seis millones novecientos ochenta y cuatro mil quinientos veintisiete pesos 35/100 M. N.). VII.- En esta ocasión, el proyecto contempla un incremento en el presupuesto, derivado de obtener \$22,256,294.00 (veintidós millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.) derivado de ingresos excedentes, ingresos extraordinarios y reclasificación presupuestal entre programas de acuerdo a los requerimientos operativos de las diferentes dependencias del municipio. CONSIDERANDOS: I. Que el gasto público, se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo 2006 – 2009, con fundamento en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado el día 28 de diciembre del 2006. II. Que en la aprobación del presente proyecto de Presupuesto de Egresos, para el ejercicio 2007, se manifiesta la preocupación de la autoridad,

para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merecen. III. Que al finalizar el ejercicio 2007, existieron diferencias en los ingresos presupuestados por diferentes conceptos tal como se detalla a continuación: - - - - -

FUENTE INGRESO	AJUSTE	JUSTIFICACIÓN	PROGRAMA AFECTA
Ramo 39 - Programa de apoyos para el fortalecimiento de las entidades federativas (PAFEF)	-\$105,000,000.00	Se había estimado recibir en el año lo aprobado por Gobierno del Estado de Nuevo León que fue la cantidad de \$350'000,000.00, sin embargo solo han recibido a la fecha \$245'000,000.00	8. INVERSIÓN
Fondo de Desarrollo Municipal	-\$12,000,000.00	En este fondo se tenían programados \$40'000,000.00 sin embargo solo se espera la llegada de \$28'000,000.00	8. INVERSIÓN
FONDO 20 SEDESOL	-\$500,096.00	Diferencia en lo recibido en los programas "Hábitat" y "Espacios Públicos"	8. INVERSIÓN
Aportaciones Federales	\$3,596,840.00	Son los recursos obtenidos por el rendimiento financiero de las aportaciones federales	9. AMORTIZACIÓN DE LA DUEDA 10. INFRAESTRUCTURA SOCIAL
Participaciones	\$24,115,600.00	Se obtuvo una variación en el año positiva de \$36'374,962.00 y en tercer modificación se integraron \$12'259,360.00	8. INVERSIÓN
Ingresos propios	\$51,541,090.00	De una variación total a favor de \$109'190,320.75 ya se habían integrado \$57'649,230.00 en la tercera modificación	8. INVERSIÓN 9. AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA
Otros ingresos	\$51,472,330.00	Se obtuvieron en total \$68'472,326.25 de los cuales ya se incluyeron en la última modificación \$17'000,000.00 de PASA. Aquí destacan \$40'000,000.00 de CONAGUA	8. INVERSIÓN
Aportación Museo Metropolitano	\$3,300,000.00	Aportación de Gobierno del Estado de Nuevo León para hacer reparaciones a museo metropolitano	8. INVERSIÓN
Aportación CONACULTA	\$2,000,000.00	Aportación para el proyecto "Museo de la Ciudad"	8. INVERSIÓN
Aportación Programa "TU CASA"	\$3,730,530.00	Aportación Federal	8. INVERSIÓN
TOTALES	\$22,256,294.00		

IV. Que al integrar el monto de los saldos favorables en los ingresos señalados anteriormente y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo segundo del presente dictamen. FUNDAMENTACIÓN: El presente dictamen tiene su

fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c) Fracción II, 27 fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 59, fracción II, inciso B), 61, 62 y 76 Fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey. Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes: ACUERDOS: PRIMERO.- Se apruebe la modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2007, en los términos planteados por la Administración Municipal, a través del C. Tesorero, que consiste en incrementar en \$22,256,294.00 (veintidós millones doscientos cincuenta y seis mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.), derivado de los saldos favorables en los ingresos propios y participaciones federales y estatales de acuerdo a lo presupuestado además de intercambiar algunas partidas presupuestales para quedar en \$3,489'240,820.80 (Tres mil cuatrocientos ochenta y nueve millones doscientos cuarenta mil ochocientos veinte pesos 80/100 M. N.). SEGUNDO.- Se aprueba intercambiar algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, para el mejor funcionamiento de dependencias municipales, con lo que el Presupuesto de Egresos quedaría distribuido como sigue: - - - - -

Programa	Presupuesto actual	Ampliación y/o Modificación propuesta	Presupuesto propuesto	% del Incremento
1.-Servicios Públicos Generales	\$655,009.04	-\$20,000.00	\$635,009.04	-3%
2.- Desarrollo Urbano y Ecología	\$37,101.26	\$0.00	\$37,101.26	0%
3.- Servicios Públicos Sectoriales	\$221,669.27	-\$7,000.00	\$214,669.27	-3%
4.- Servicios de Seguridad Pública y Buen Gobierno	\$473,336.06	\$0.00	\$473,336.06	0%
5.- Extensión y Asistencia Comunitaria	\$371,642.96	-\$15,000.00	\$356,642.96	-4%
6.- Previsión Social	\$248,666.41	\$3,000.00	\$251,666.41	1%
7.- Administración	\$242,150.27	-\$10,000.00	\$232,150.27	-4%
8.- Inversiones	\$771,272.68	\$65,776.18	\$837,048.85	9%

9.- Amortización de la Deuda Pública	\$333,539.58	\$13,480.12	\$347,019.70	4%
10.- Infraestructura Social	\$62,571.28	\$0.00	\$62,571.28	0%
11.- Otros Egresos	\$47,025.73	-\$8,000.00	\$39,025.73	-17%
12.- Aportaciones	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	0%
TOTAL	\$3,466,984.53	\$22,256.30	\$3,489,240.82	1%

*** Cantidades en miles de pesos**

TERCERO.- Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx, en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación. Atentamente Monterrey, N.L. a 19 de diciembre de 2007. Así lo acuerdan y lo firman los Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal. Sindico Primero Rogelio Sada Zambrano, Presidente.- Regidor Armando Amaral Macías, Secretario.- Regidor Marcos Mendoza Vazquez, Vocal.- Regidor Benito Martínez Loera.- Vocal.- Regidor Mario Armando de la Garza Casas, Vocal.- Rúbricas”.- Acto seguido, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias Reidor. Está a consideración de este Ayuntamiento, el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, si hay alguien que quiera hablar sobre el mismo. De no haber comentarios se somete a la votación de los presentes el dictamen sobre la sexta modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio del año 2007, de estar a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.- Sigue manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Continuando con asuntos de la Comisión de Hacienda Municipal, y en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 26, inciso c), fracción II del 130 al 133 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, el Tesorero Municipal con las instrucciones del C. Presidente Municipal, convocó a los integrantes de la Comisión de Hacienda a diversas reuniones de trabajo con el propósito de estudiar y analizar el Presupuesto de Egresos para el año 2008. Posteriormente los Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal con las observaciones y criterios emitidos, elaboraron el dictamen sobre este asunto, por lo que de

acuerdo al Artículo 39 del Reglamento Interior, se les solicita hagan la presentación correspondiente”.- Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. MARCOS MEDONZA VAZQUEZ, dijo: “Muy buenos días, señor Secretario del Ayuntamiento le solicito ponga a consideración de este Pleno el que se de solamente lectura parcial al presente dictamen, en vista de que se circuló en tiempo y forma para dar lectura parcial al mismo”.- manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Con gusto Regidor. Está a consideración de ustedes la propuesta del Regidor Marcos Mendoza en el sentido de dispensar la lectura total del dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, los que estén a favor de dicha propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobada por unanimidad”.- Enseguida, el C. REG. MARCOS MENDOZA VAZQUEZ, procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose a continuación en forma completa el dictamen referido.- “R. AYUNTAMIENTO. Presente.- Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal de este R. Ayuntamiento, con fundamento en lo establecido por los artículos 42, 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 56, 58 fracción II, 59 fracción II, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, tenemos a bien presentar al pleno de este R. Ayuntamiento, el dictamen referente al PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL AÑO 2008, bajo los siguientes: ANTECEDENTES: Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos diversas reuniones con el C. Tesorero Municipal, a fin de que se nos presentara y explicara el Presupuesto de Egresos a ejercer durante el año 2008. Por lo que una vez terminada la presentación, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen a este R. Ayuntamiento. Con el fin de contar con un presupuesto aun más participativo, se solicitó a las Comisiones de este R. Ayuntamiento presentaran sugerencias de modificación al proyecto de Presupuesto respecto de las Dependencias afines a su Comisión, las cuales fueron analizadas en conjunto con la Tesorería Municipal. Es de señalar que el

H. Congreso del Estado de Nuevo León tiene en etapa de revisión el Proyecto de Presupuesto de Ingresos que habrá de ejercerse para el año 2008, sujeto a su autorización y publicación mediante decreto oficial en el Periódico Oficial de este Estado, por un monto de \$2,608'729,318.00 (dos mil seiscientos ocho millones, setecientos veintinueve mil trescientos dieciocho pesos 00/100 M. N.), sin incluir el monto solicitado de endeudamiento, por un monto de \$387'559,398.00 (trescientos ochenta y siete millones, quinientos cincuenta y nueve mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 M. N.). En el citado Presupuesto de Egresos, la Comisión de Hacienda Municipal encontró como dato relevante que los egresos totales a ejercer se van a destinar para cubrir las necesidades de la Administración tal y como se detalla en el Acuerdo segundo del presente dictamen. Por lo anterior, los integrantes de esta comisión exponemos los siguientes: CONSIDERANDOS: I. Que el Presupuesto de Egresos: toma como base el proyecto de Presupuesto de Ingresos aprobado por el R. Ayuntamiento, el cual fue turnado para su aprobación al H. Congreso del Estado de Nuevo León, además responde al cumplimiento de los Programas que se prevén en el Plan Municipal de Desarrollo 2006 -2009. II. Que en dicho Presupuesto de Egresos, esta Comisión de Hacienda ha observado un presupuesto equilibrado, que cubre los gastos con los ingresos que el Municipio pronostica recibir. III. Que en la aprobación del Presupuesto de Egresos a ejercer en el año 2008, que corresponde al segundo año de la Administración 2006-2009, se manifiesta la gran preocupación de la Autoridad Municipal para brindar a la comunidad mayores beneficios en las áreas de Seguridad Pública así como Servicios Públicos. IV. Que debido a los escasos recursos en comparación con las necesidades que la comunidad demanda, es difícil lograr el propósito de la autoridad municipal en lo que se refiere a la prestación de otros programas, por lo que se estudia la posibilidad de incrementar el gasto público dentro de esos conceptos, en la medida en que los ingresos que se vayan generando estén por encima de lo presupuestado. V. Que el presente Presupuesto de Egresos, presenta en forma razonable la - -

utilización de los recursos que van a ingresar a las arcas municipales de acuerdo al Presupuesto de Ingresos que se encuentra en etapa de autorización por el H. Congreso del Estado de N. L., y que se cumple con lo establecido en cada uno de los Programas que conforman el gasto público municipal, ya que no se han encontrado fallas e irregularidades dentro de la información presentada en la propuesta de Presupuesto de Egresos. FUNDAMENTACIÓN:

El presente dictamen tiene su fundamento en lo establecido en el artículos 26 inciso c) fracción II y artículo 130, 131, 132 y 133, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, que señalan como responsabilidad de los Ayuntamientos el enviar trimestralmente al H. Congreso del Estado los estados financieros del Municipio, así como lo señalado en los artículos 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey. Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal tenemos a bien solicitar al Pleno de este R. Ayuntamiento la aprobación, en su caso, de los siguientes:

ACUERDOS: PRIMERO.- Se apruebe el Presupuesto de Egresos para el año 2008 que asciende a la cantidad de \$2,996'288,716.00 (dos mil novecientos noventa y seis millones, doscientos ochenta y ocho mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M. N.), cifra que coincide con el Proyecto de Presupuesto de

Ingresos presentado al H. Congreso del Estado de Nuevo León para su autorización. SEGUNDO: La distribución del presupuesto de Egresos para el año 2008 se desglosa de la siguiente manera: - - - - -

PROGRAMAS	UNIDAD RESPONSABLE	OBJETIVOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL EGRESO TOTAL
Servicios Públicos Generales	Sría de Servicios Públicos y Sría de Administración	Brindar de manera eficiente la prestación de servicios públicos mediante la modernización de sistemas y procedimientos, para así lograr proyectar a la ciudad como un modelo en materia de servicios públicos	\$ 657,344,798.98	22.01%
Desarrollo Urbano y Ecología	Sría de Desarrollo Urbano y Ecología	Regular, normar, adecuar y guiar el desarrollo de nuestra ciudad, sus reservas territoriales y preservación natural mediante acciones encaminadas a fomentar el bienestar común y la difusión de una cultura urbano-ecológica en la ciudadanía.	\$ 41,377,809.29	1.39%
Servicios Públicos Sectoriales	Sría de Desarrollo Humano, Sría Ejecutiva de la Presidencia Municipal y Sría de Desarrollo Económico y Social.	Fomentar las actividades económicas, turísticas, culturales, de recreación y deportivas orientadas a lograr una ciudad sana, culta, digna, ordenada, familiarmente integrada, humana y solidaria en nuestra sociedad.	\$ 219,175,830.99	7.34%
Servicios de Seguridad Pública y Buen Gobierno	Sría del R. Ayuntamiento, Sría de Vialidad y Tránsito y Sría de Policía Preventiva	Buscar condiciones más dignas y armónicas de convivencia social, incrementar la agilidad de la infraestructura vial, asimismo vigilar el orden y el cumplimiento de las disposiciones administrativas municipales en los establecimientos comerciales y contribuir a incrementar la seguridad pública de la Ciudad.	\$ 487,653,021.43	16.33%
Extensión y Asistencia Comunitaria	Sría de Administración, Sría del R. Ayuntamiento, Sría Ejecutiva de la Presidencia Municipal, Sría de Desarrollo Económico y Social, Sría de Desarrollo Humano y Dirección General del D.I.F.	Brindar mejor asistencia médica a los trabajadores municipales, así como en apoyo a la sociedad y promover la superación personal y el crecimiento de la comunidad detectando sus necesidades y ofreciendo alternativas concretas de apoyo y mejoría a la misma.	\$ 363,862,547.90	12.18%
Previsión Social	Sría de Administración y Sría de Desarrollo Humano	Cumplir con el compromiso del Municipio a favor de sus pensionados y jubilados, así como continuar aportando a las instituciones de beneficencia pública como son Cruz Verde y el H. Cuerpo de Bomberos.	\$ 255,118,147.74	8.88%

Administración	R. Ayuntamiento, Sría Ejecutiva de la Presidencia, Tesorería Municipal, Sría de la Contraloría y Sría de Administración	Mostrar una actitud de servicio de calidad al contribuyente, fortalecer las finanzas públicas implementando una cultura de disciplina presupuestal, alcanzar una administración ágil, eficiente y moderna con honestidad, transparencia, claridad y efectividad que brinde oportunamente a las áreas de servicios, los insumos, los recursos humanos y materiales requeridos para cumplir con su compromiso ante la comunidad.	\$ 263,610,707.44	8.80%
Obras Públicas e Inversiones	Sría de Obras Públicas y Sría de Servicios Públicos	Brindar a nuestra comunidad calles bien pavimentadas, alumbrado, áreas de esparcimiento, un equipamiento urbano que le dé vitalidad y óptima funcionalidad, así como el pago de capital contratado para la realización de diversas obras necesarias.	\$ 456,275,782.66	15.23%
Amortización de la Deuda Pública	Tesorería Municipal	Efectuar los pagos de la amortización y gastos financieros originados por los créditos contratados para la realización de las obras y la compra del equipamiento necesario a efectos de cumplir con los programas municipales.	\$ 165,000,000.00	5.51%
Infraestructura Social Municipal	Sría de Obras Públicas y Sría de Servicios Públicos.	Cumplir con el programa de apoyo a la educación básica, administrar los fondos del ramo 33 y realizar las obras públicas que beneficien directamente a los sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social.	\$ 51,863,000.00	1.73%
Otros Egresos (fidevalle, fondo de contingencia, deducciones de predial e ISAJ)	Tesorería Municipal	Aportaciones a FIDEVALLE, gratificaciones a ciudadanos que denuncien y demuestren actos de corrupción en servidores públicos, así como otros gastos no considerados en los programas antes mencionados	\$ 20,000,000.00	0.67%
Aportaciones		Aportaciones al Instituto de Juventud Regia para apoyar sus programas en beneficio de la juventud regiomontana.	\$ 5,007,069.56	0.17%
Egresos Totales			\$ 2,996,288,716.00	100%

TERCERO.- Si el H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba en el Presupuesto de Ingresos para el año 2008 una cantidad diversa a la señalada en el acuerdo primero, se deberá realizar la modificación respectiva en una posterior sesión del R. Ayuntamiento. CUARTO.- De autorizarse el monto de endeudamiento por parte del H. Congreso del Estado, la contratación del financiamiento será aplicado para la Segunda Etapa de la Obra Complejo Vial Rangel Frías-Paseo de los Leones. QUINTO.- Que en caso de que se generen ingresos adicionales a los presupuestados, se destinen a la inversión de programas prioritarios, tomando en consideración en todo momento las necesidades más apremiantes de la comunidad. SEXTO.- Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx, en un plazo que no exceda de 5-cinco días hábiles a partir de su aprobación. Así lo acuerdan y lo firman los Integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal. Monterrey, N. L., a 19 de Diciembre de 2007. A t e n t a m e n t e. Síndico

Primero Rogelio Sada Zambrano, Presidente.- Regidor Armando Amaral Macías, Secretario.- Regidor Marcos Mendoza Vazquez, Vocal.- Regidor Benito Martínez Loera, Vocal.- Regidor Mario Armando de la Garza Casas, Vocal.- Rúbricas”.- Acto seguido, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias Regidor, está a consideración de este Ayuntamiento el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal, tiene la palabra para hablar sobre el mismo el Regidor Candelario Maldonado”.- “Enseguida, en uso de la palabra, el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, expresó: “Buenos días a todos, medios de comunicación, compañeros. Yo quiero hacer una felicitación a la Comisión de Hacienda porque sé, bueno, primero al Presidente porque sé que el día de ayer tuvo una intervención quirúrgica de corazón y está aquí, le dieron permiso los doctores para salirse nada más a venir a dar cumplimiento aquí a la sesión y quiero felicitarlos porque sé del trabajo, me tocó ir ahí de invitado, de colado a la Comisión y sé que es difícil estar dándole vueltas y vueltas a los números, quiero felicitarlos, igualmente al Tesorero por esa comunicación con la Comisión que han tenido y que a base de empujones y de estire para allá y de estire para acá, hayan podido sacar este dictamen, que aprovecharon que no estaba don Rogelio para que saliera, para avanzarle mejor, también quiero felicitarlos y darles las gracias por darle cumplimiento a esta necesidad tan importante que viene para el dos mil ocho y ahí le encargo señor Presidente y señor Tesorero para que no olvide a los de Juventud Regia, que les de un poquito más el otro año. Gracias”.- A continuación, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS, quien dijo: “Yo nada más quería comentar sobre el trabajo que se realizó, estuvimos recabando información, se les pidió a todos los Presidentes de las Comisiones que participaran, queremos agradecer la participación que hubo, y pues nos sirvió de base para establecer en este primer presupuesto que tenemos una gran cantidad de necesidades y desgraciadamente como dicen cuando la cobija es pequeña estiras para un lado y se te descobija el otro, sin embargo todo el

apoyo que tuvimos, como les decimos se les agradece lo tenemos todavía en reserva, aquí no queda esto vamos a seguir trabajando, sabemos que va haber próximas modificaciones al Presupuesto y cada una de las peticiones ahí va a estar de reserva para en su momento poder aplicarlas y aparte quedamos en un acuerdo en la Comisión en invitar a participar también, trabajar directamente con cada una de las Secretarías para ver la forma de que todas las peticiones puedan salir adelante durante este ejercicio”.- Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, manifestó: “Buenos días. En el mismo sentido sabemos que es un trabajo muy profesional que se ha desarrollado por parte del Tesorero junto con la Comisión que presentan este proyecto, obviamente a este presupuesto debemos darle varias lecturas, primero que el Presupuesto va en función de la recaudación, tenemos entendido que gracias a la aportación de los ciudadanos, han tenido una aportación récord en este año, eso es lo que tenemos que señalar, los contribuyentes han tenido la confianza con esta Administración para pagar sus impuestos y por lo tanto en ese sentido tenemos que dar un reconocimiento a la ciudadanía y por lo tanto se demuestra que este presupuesto debe de estar en la calidad administrativa de dar el mejor servicio para los aspectos fundamentales, como se demuestra que el interés es, servicios públicos, sobre todo seguridad y en ese sentido, obra pública, que de alguna u otra forma son los aspectos nodales de la Administración, creo que si lo hacemos de calidad con el esfuerzo y el ahínco de toda la administración desde el barrendero hasta el Secretario y el Presidente Municipal, la ciudadanía tiene que reconocer y refrendar el próximo año la invitación al pago de impuestos, porque es como una votación virtual que aportan o no aportan, hay confianza o no hay confianza, en esta se está creando una confianza del ciudadano hacia esta Administración que debemos mantenerla para el próximo año, en ese sentido nosotros como fracción la aprobamos y hemos estado al pendiente, nos han estado invitando a la información que han estado haciendo, las propuestas de las corridas y en ese sentido si la vemos bien, pero también sabemos que no es

un año muy agradable por algunos aspectos generales, que de alguna u otra manera nosotros tenemos que ganarnos la confianza de los ciudadanos con mucho trabajo, eso invitamos a toda la Administración a que sigamos echando ganas para que esa confianza que nos dan los ciudadanos no la perdamos. Muchas gracias”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Alguien más que quiera comentar sobre el dictamen, de no haber más comentarios se somete a votación de los presentes el Presupuesto de Egresos a ejercer durante el año 2008, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los presentes”.- Continuando en el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “También en este punto de Informe de Comisiones, harán uso de la palabra los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, para la presentación de dictamen relativo a negocio que solicita se le otorgue licencia para operar con el giro de Club Social”.- A continuación, hizo uso de la palabra, la C. REG. MARTINA GARCÍA REYES, quien manifestó: “Buenos días a todos, señor Secretario, visto que el dictamen ha sido circulado en tiempo y forma, atentamente le solicito ponga a consideración de los miembros de este R. Ayuntamiento, la solicitud de dispensa para omitir la lectura total del documento que presenta la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, a fin de darle lectura parcial al mismo y a los puntos resolutivos, en el entendido de que de ser aceptada mi propuesta, el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de esta Sesión”;- expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO. “Claro que si Regidora, está a consideración de este Honorable Cabildo, la propuesta de dispensar la lectura total que realiza la Regidora Martina García, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada; quienes estén en contra; por 14 votos a favor, se dispensa la lectura del dictamen”.- Enseguida, la C. Regidora Martina García Reyes, procedió en la forma solicitada y aprobada, por lo cual se transcribe en forma completa el dictamen señalado: “C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

Presente.- La Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León conforme a las disposiciones que rigen a este órgano, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracciones II, III y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y de los numerales 22 en las fracciones IV, VII, VIII, XI, y XIII, 56, 58 segundo párrafo, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, somete a la consideración de este pleno NEGAR la autorización de la solicitud presentada por Constru-bienes Estratégicos, S. A. de C. V. con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro CLUB SOCIAL en el domicilio ubicado en Edison 1110 Norte, Colonia Talleres; por lo anterior se permite presentar los siguientes: CONSIDERANDOS: 1.- Que en base a lo dispuesto en los artículos 4, 7 fracción II y 27 del REGLAMENTO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, se le otorga al R. Ayuntamiento la facultad para aprobar o rechazar las solicitudes de licencia para operar establecimientos donde se vendan o consuman bebidas alcohólicas. 2.- Que el Secretario del R. Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en el artículo 9 fracción I del ordenamiento en cita, turnó mediante oficio SA/781/07 de fecha 06 de Diciembre del 2007 a los Integrantes de la Comisión para su estudio el expediente número 2006-2009-051 relativo a la solicitud para obtener licencia para la venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza con el giro de CLUB SOCIAL; esto con la finalidad de verificar que cumpliera con los requisitos establecidos en el artículo 28 del citado Reglamento y que obran según las documentales en el expediente. 3.- En cumplimiento a lo establecido en el numeral 11 fracción X del reglamento en cita, se agregó la opinión jurídica de la Directora de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del R. Ayuntamiento, la cual acompaña al expediente, misma que fue remitida mediante oficio DIV/422/07 dirigido al Secretario del R. Ayuntamiento. 4.- El establecimiento que solicita la licencia para operar con el giro de CENTRO O CLUB SOCIAL, tiene su fundamento en

el artículo 16 fracción III del Reglamento en cuestión.- En base a lo anteriormente expuesto y fundado, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, esta Comisión emite los siguientes: ACUERDOS: PRIMERO.- Se propone a este R. Ayuntamiento NEGAR la autorización de la solicitud de LICENCIA DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O CERVEZA para: 1. Constru-bienes Estratégicos, S. A. de C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro CLUB SOCIAL en el domicilio ubicado en Edison 1110 Norte, Colonia Talleres. SEGUNDO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 77 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 9 fracción XIII del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, y a la Dirección de Inspección y Vigilancia en base a lo establecido en los artículos 11 Fracción VII y demás relativos y conducentes del Reglamento antes mencionado, a fin de que se le dé el debido cumplimiento al presente acuerdo. TERCERO.- Una vez aprobado el presente dictamen publíquese para su mayor difusión en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx, en conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.- Así lo acuerdan y firman los C. C. Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.- Atentamente.- 17 de Diciembre del 2007.- C. Regidor Lic. Julio César García Garza, Presidente.- C. Regidor Hugo Ortiz Rivera, Secretario.- C. Regidora Martina García Reyes, Vocal.- C. Regidor Rafael Gerardo Guajardo Villarreal, Vocal.- C. Regidor Pedro Carmelo Arredondo Meraz, Vocal.- Rúbricas”.- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Gracias Regidora. Está a consideración de todos ustedes el documento recién leído, si alguien tiene algún comentario al respecto, manifestarlo. Tiene la palabra la Regidora Jovita Morín”;- en uso de ella, la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES,

expresó: “Gracias, compañeros, toda vez que este asunto es de vital importancia y relevancia me voy a permitir leer los considerandos que fueron tomados en consideración para la elaboración de este dictamen. 1.- Que en base a lo dispuesto en los artículos 4, 7 fracción II y 27 del REGLAMENTO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, se le otorga al R. Ayuntamiento la facultad para aprobar o rechazar las solicitudes de licencia para operar establecimientos donde se vendan o consuman bebidas alcohólicas. 2.- Que el Secretario del R. Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en el artículo 9 fracción I del ordenamiento en cita, turnó mediante oficio SA/781/07 de fecha 06 de Diciembre del 2007 a los Integrantes de la Comisión para su estudio el expediente número 2006-2009-051 relativo a la solicitud para obtener licencia para la venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza con el giro de CLUB SOCIAL; esto con la finalidad de verificar que cumpliera con los requisitos establecidos en el artículo 28 del citado Reglamento y que obran según las documentales en el expediente. 3.- En cumplimiento a lo establecido en el numeral 11 fracción X del reglamento en cita, se agregó la opinión jurídica de la Directora de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del R. Ayuntamiento, la cual acompaña al expediente, misma que fue remitida mediante oficio DIV/422/07 dirigido al Secretario del R. Ayuntamiento. 4.- El establecimiento que solicita la licencia para operar con el giro de CENTRO O CLUB SOCIAL, tiene su fundamento en el artículo 16 fracción III del Reglamento en cuestión; y un último párrafo que dice: En base a lo anteriormente expuesto y fundado, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, esta Comisión emite los acuerdos que ya fueron leídos por la compañera Martina, quisiera asentar en el acta señor Secretario que este dictamen es un resultado de falta de operatividad y capacidad por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia, este antro A.M., fue captado por medios de comunicación en flagrante irrupción y total violación al

Reglamento actual que regula este tipo de establecimientos y no por ello este Cabildo tiene que continuar con la ola de hiperactividad en la falta de carencia legal para cumplir con el principio de legalidad que debe imperar para emitir un dictamen debidamente fundado y motivado, quisiera señalar además que estamos dejando al representante legal y/o ciudadano que presenta esta licencia, por la falta total de certeza jurídica, solicita un trámite que no está debidamente fundado y motivado, entonces esa es mi observación”.- Acto continuo y para hablar sobre el mismo asunto, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien expresó: “Ciertamente fue captado este antro violando todos los artículos del Reglamento, casi, casi de Espectáculos y de Alcoholes, creo yo que debemos Exhortar y hacer un llamado como Ayuntamiento al Departamento de Inspección y Vigilancia, para que cuando esto suceda de inmediato se hagan, se tomen las medidas conducentes, eso es por un lado; y por el otro lado, creo yo que debemos también de exigir o la Comisión deberá de exigir a que haya más presupuesto para que se capaciten a todos los inspectores que haya, empezamos el año con 25 inspectores para más de 6,000 antros creo yo que debemos de meternos a este tema Jovita en buena onda que se den resultados, creo yo que el PRI, está a favor de los resultados no de las palabras, creo yo que debemos de juntarnos e inclusive la Comisión de Protección Civil debemos de estar al pendiente también con esto que yo sé que la presidenta de la Comisión, ha estado en comunicación con el Director de Protección Civil para estar viendo que cumplan con la normatividad que marcan los reglamentos, la problemática es de que no contamos con tanto personal para hacerlo, sería buenísimo que nosotros como Ayuntamiento exigiéramos y hagamos un llamado a las autoridades que en este caso bueno, usted presidente municipal, a que tomara cartas en el asunto y que no nada más este antro, no, hay muchos antros que violan los reglamentos se les dé mano dura, cero tolerancia, a esos si hay que darle cero tolerancia, creo yo que mi invitación es a hacer un frente común a que vayamos a pegarle a los antros que

no estén dando cumplimiento a lo que marca la normatividad”.- Enseguida, sobre el mismo tema, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, quien dijo: “Muchas gracias señor Secretario, muy buenos días señor Alcalde, compañeros Regidores, compañeros Síndicos, compañeros de la Técnica, a los medios de comunicación, público en general. Mi comentario en relación a esto es más que todo una invitación a que este tipo de negativas para la venta de bebidas alcohólicas, así también como negativas que en un momento dado pudieran aparecer más adelante, estén fundamentadas jurídicamente porque sabemos de la existencia de mafias que se les llama de cuello blanco o podíamos de cuello azul o de otro tipo de color de cuello, se presta a que aquí le podemos negar, ellos se amparan y vía amparo por no fundamentar adecuadamente desde el punto de vista legal los actos o los rechazos que este Cabildo tiene a bien emitir, pues se presta a que haya negocios con algunos bufetes de abogados que luego se arreglan en lo obscuro y que a final de cuentas siguen ejerciendo esos negocios, violando como ya sabemos horarios, violando en la venta de bebidas alcohólicas a menores y otro tipo de situaciones, yo si quisiera invitar sobretodo a los especialistas en leyes que aquí tenemos gente muy capacitada, don Toño, Jovita, Anita, los que son abogados y que tengan relación con el Jurídico, que también tenemos al Licenciado Cabañez que es una persona pues con mucha capacidad, a que cuidemos este aspecto, es una invitación para que se acaben ese tipo de situaciones que luego se prestan a malos entendidos. Gracias”.- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Nuevamente la Regidora Jovita Morín tiene la palabra”;- en uso de ella, la REG. JOVITA MORÍN FLORES, dijo: “Gracias Secretario, yo me uno a la propuesta del doctor Elizondo, creo que es sumamente importante el no descuidar las formas ni los fundamentos y quisiera yo preguntarle a usted, si está enterado, si este expediente en lo particular fue turnado a la Dirección Jurídica para su estudio y revisión, y si fue previamente analizado este dictamen y si se puede asentar en el acta además su respuesta”.- En uso de la

palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, contestó: “Por supuesto que si, Regidora, yo lo que le puedo asegurar es que se siguió con todo el trámite que se ha seguido con todos los expedientes que recibo de la Dirección de Inspección y Vigilancia”;- nuevamente la REG. JOVITA MORÍN FLORES, dijo: “Pero, fue revisado por el Director Jurídico”;- manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Ha sido revisado por diversas instancias”;- señalando la REG. JOVITA MORÍN FLORES: “Mi pregunta es muy concreta ¿por el Director Jurídico de esta Administración”;- a lo cual, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, contestó: “En su momento le habré de preguntar al Director Jurídico, pero sé que la Comisión de Espectáculos y Alcoholes intervino y le dio seguimiento a todo este proceso, desconozco en este momento si lo vio personalmente el Director Jurídico”;- añadiendo la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES. “Señor Secretario en este momento le solicito se inicie una investigación respecto a que funcionario fue quien elaboró este dictamen, en virtud de que carece de la debida fundamentación y motivación legal”;- contestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Así se hará Regidora.- Alguien más que desee verter algún comentario al respecto.- De no haber más comentarios se somete a votación de los presentes el dictamen suscrito por los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes. Quienes estén a favor del mismo, sírvanse manifestarlo levantando su mano; quienes estén en contra; **QUEDA APROBADO POR MAYORÍA EL DICTAMEN ANTES LEÍDO**”.- Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Enseguida, les informo que los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, recibieron para su estudio y análisis, expedientes que contienen la solicitud de negocios que desean se les otorgue licencia para la venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza en el Municipio de Monterrey; por lo anterior, y con apego al Reglamento en la materia, los miembros de la Comisión ya mencionada, elaboraron el dictamen correspondiente, solicitándoles procedan a la presentación del mismo”.- Acto seguido, hizo uso de la palabra, el C. REG. HUGO ORTIZ RIVERA, y expresó: “Buenos días a todos señor

Secretario, visto que el dictamen ha sido circulado en tiempo y forma, atentamente le solicito ponga a consideración de los miembros de este R. Ayuntamiento, la solicitud de dispensa para omitir la lectura total del documento que presenta la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, a fin de darle lectura parcial al mismo y a los puntos resolutivos, en el entendido de que de ser aceptada mi propuesta el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore de esta Sesión”.- Enseguida, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Está a consideración de todos ustedes la solicitud de dispensa que ha mencionado el Regidor Hugo Ortiz, quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Por unanimidad se aprueba la dispensa”.- A continuación, el Regidor Hugo Ortiz Rivera, procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose a continuación en forma completa el dictamen ya señalado: “C. C. Integrantes del R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León. Presente.- La Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León conforme a las disposiciones que rigen a este órgano, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 fracciones II, III y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y de los numerales 22 en las fracciones IV, VII, VIII, XI, y XIII, 56, 58 segundo párrafo, 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, somete a la consideración de este pleno las solicitudes presentadas por las siguientes personas morales: 1.- 7 Eleven México, S. A. de C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER en el domicilio ubicado en Avenida Zapopan 5203, Colonia Cedros.- 2.- 7 Eleven México, S. A. de C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER en el domicilio ubicado en Avenida Juárez 850 Sur, Centro de la ciudad.- 3.- 7 Eleven México, S. A. de C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER en el domicilio ubicado en Carlos Salazar 858

Poniente Local A, Centro de la ciudad.- 4.- Cadena Comercial Oxxo, S. A. de C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER en el domicilio ubicado en Avenida de los Astros 100 Interior 1, Colonia Barrio San Pedro.- 5.- Cadena Comercial Oxxo, S. A. de C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER en el domicilio ubicado en Guerrero 2727, Colonia Del Norte.- 6.- Cadena Comercial Oxxo, S. A. de C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER en el domicilio ubicado en Avenida Lincoln 5000, Colonia Cumbres San Agustín; por lo anterior se permite presentar los siguientes: CONSIDERANDOS: 1.- Que en base a lo dispuesto en los artículos 4, 7 fracción II y 27 del REGLAMENTO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, se le otorga al R. Ayuntamiento la facultad para aprobar o rechazar las solicitudes de licencia para operar establecimientos donde se vendan o consuman bebidas alcohólicas.- 2.- Que el Secretario del R. Ayuntamiento con fundamento en lo establecido en el artículo 9 fracción I del ordenamiento en cita, turnó mediante oficios SA/782/07 y SA/798/07 de fechas 06 y 12 de Diciembre del 2007 respectivamente, a los integrantes de la Comisión para su estudio los expedientes con números 2006-2009-101, 2006-2009-105, 2006-2009-127, 2006-2009-114, 2006-2009-119 y 2006-2009-122 relativos a las solicitudes para obtener licencia para la venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza con los giros de TIENDAS DE CONVENIENCIA Y MINISUPER; esto con la finalidad de verificar que cumplieran con los requisitos establecidos en el artículo 28 del citado Reglamento y que obran según las documentales en el expediente, siendo éstos los que a continuación se mencionan:-----

REQUISITOS ARTICULO 28	2006-2009-101	2006-2009-105	2006-2009-127
	7 Eleven México, S. A. de C. V.	7 Eleven México, S. A. de C. V.	7 Eleven México, S. A. de C. V.
	Tienda de Conveniencia y Minisuper	Tienda de Conveniencia y Minisuper	Tienda de Conveniencia y Minisuper
	APERTURA	APERTURA	APERTURA
	Avenida Zapopan 5203, Colonia Cedros	Avenida Juárez 850 Sur, Centro de la ciudad	Carlos Salazar 858 Poniente Local A, Centro de la ciudad
Solicitud oficial recibida en fecha	21 de Septiembre del 2007	21 de Septiembre del 2007	11 de Octubre del 2007
Licencia de Uso de Suelo con No. de Expediente	L-112/2006	L-265/2007	L-107/2007
Credencial de Elector (persona física) Acta Constitutiva (persona moral)	Acta Constitutiva de fecha 29 de Agosto de 2001, bajo la fe del Notario Público 80	Acta Constitutiva de fecha 29 de Agosto de 2001, bajo la fe del Notario Público 80	Acta Constitutiva de fecha 29 de Agosto de 2001, bajo la fe del Notario Público 80
Constancia de estar al corriente del pago del Impuesto Predial	Se anexa, de fecha 14 de Septiembre del 2007	Se anexa, de fecha 05 de Diciembre del 2007	Se anexa, de fecha 12 de Octubre del 2007
Constancia Sanitaria de Fecha	No aplica para el giro solicitado	No aplica para el giro solicitado	No aplica para el giro solicitado
Croquis de la Ubicación del establecimiento	Se anexa, de folio 21 del expediente	Se anexa, de folio 24 del expediente	Se anexa, de folio 27 del expediente
Constancia de consulta de vecinos	No aplica para el giro solicitado	No aplica para el giro solicitado	No aplica para el giro solicitado
Título de Propiedad o Contrato de Arrendamiento	Contrato de arrendamiento, de fecha 15 de Noviembre del 2005	Contrato de arrendamiento, de fecha 23 de Noviembre del 2006	Contrato de arrendamiento, de fecha 06 de Noviembre del 2006
Acreditación de no adeudos por cualquier contribución	Oficio CR-NREG-383/2007, de fecha 23 de Noviembre del 2007	Oficio CR-NREG-387/2007, de fecha 23 de Noviembre del 2007	Oficio CR-NREG-388/2007, de fecha 23 de Noviembre del 2007
Acreditación de la personalidad	Poder de fecha 04 de Diciembre del 2006 a nombre de Alejandro de León Cortez bajo la fe de la Notaría Pública N° 55, anexa copia de credencial de elector	Poder de fecha 04 de Diciembre del 2006 a nombre de Alejandro de León Cortez bajo la fe de la Notaría Pública N° 55, anexa copia de credencial de elector	Poder de fecha 04 de Diciembre del 2006 a nombre de Alejandro de León Cortez bajo la fe de la Notaría Pública N° 55, anexa copia de credencial de elector
Dictamen de Factibilidad emitido por Protección Civil con N° de Expediente, de fecha	No aplica para el giro solicitado	No aplica para el giro solicitado	No aplica para el giro solicitado
Ser Independiente de cualquier otro local casa-habitación	Reporte de Investigación de fecha 23 de Octubre del 2007	Reporte de Investigación de fecha 23 de Octubre del 2007	Reporte de Investigación de fecha 21 de Noviembre del 2007
Encontrarse el establecimiento en condiciones materiales adecuadas para brindar el servicio con el giro solicitado	Mediante Acuerdos del Secretario del Ayuntamiento y del Director de Inspección y Vigilancia de fecha 22 y 23 de Octubre del 2007 respectivamente; además se llevó a cabo la Inspección y se levantó Acta Circunstanciada el 23 de Octubre del 2007	Mediante Acuerdos del Secretario del Ayuntamiento y del Director de Inspección y Vigilancia de fecha 22 y 23 de Octubre del 2007 respectivamente; además se llevó a cabo la Inspección y se levantó Acta Circunstanciada el 23 de Octubre del 2007	Mediante Acuerdos del Secretario del Ayuntamiento y del Director de Inspección y Vigilancia de fecha 20 y 21 de Noviembre del 2007 respectivamente; además se llevó a cabo la Inspección y se levantó Acta Circunstanciada el 21 de Noviembre del 2007
Carta de No Antecedentes Penales del solicitante	No aplica	No aplica	No aplica
REQUISITOS ARTICULO 28	2006-2009-114	2006-2009-119	2006-2009-122
	Cadena Comercial Oxxo, S. A. de C. V.	Cadena Comercial Oxxo, S. A. de C. V.	Cadena Comercial Oxxo, S. A. de C. V.
	Tienda de Conveniencia y Minisuper	Tienda de Conveniencia y Minisuper	Tienda de Conveniencia y Minisuper

	APERTURA	APERTURA	APERTURA
	Avenida de los Astros 100 Interior 1, Colonia Barrio San Pedro	Guerrero 2727, Colonia Del Norte	Avenida Lincoln 5000, Colonia Cumbres San Agustín
Solicitud oficial recibida en fecha	03 de Octubre del 2007	03 de Octubre del 2007	03 de Octubre del 2007
Licencia de Uso de Suelo con No. de Expediente	L-813/2002	L-591/2005	L-716/2004
Credencial de Elector (persona física) Acta Constitutiva (persona moral)	Anexa Acta Constitutiva de fecha 17 de Diciembre de 1991, bajo la fe del Notario Público 60	Anexa Acta Constitutiva de fecha 17 de Diciembre de 1991, bajo la fe del Notario Público 60	Anexa Acta Constitutiva de fecha 17 de Diciembre de 1991, bajo la fe del Notario Público 60
Constancia de estar al corriente del pago del Impuesto Predial	Se anexa, de fecha 24 de Mayo del 2007	Se anexa, de fecha 24 de Mayo del 2007	Se anexa, de fecha 24 de Mayo del 2007
Constancia Sanitaria de Fecha	No aplica para el giro solicitado	No aplica para el giro solicitado	No aplica para el giro solicitado
Croquis de la Ubicación del establecimiento	Se anexa, de folio 24 del expediente	Se anexa, de folio 33 del expediente	Se anexa, de folio 18 del expediente
Constancia de consulta de vecinos	No aplica para el giro solicitado	No aplica para el giro solicitado	No aplica para el giro solicitado
Título de Propiedad o Contrato de Arrendamiento	Contrato de Arrendamiento de fecha 30 de Abril del 2002	Contrato de Arrendamiento de fecha 30 de Mayo del 2005	Contrato de Arrendamiento de fecha 01 de Diciembre del 2002
Acreditación de no adeudos por cualquier contribución	Oficio CR-NREG-397/2007, de fecha 28 de Noviembre del 2007	Oficio CR-NREG-398/2007, de fecha 28 de Noviembre del 2007	Oficio CR-NREG-399/2007, de fecha 28 de Noviembre del 2007
Acreditación de la personalidad	Poder de fecha 04 de Julio del 2001 a favor de Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo, bajo la fe de la Notaría Pública N° 27, anexa copia de credencial de elector	Poder de fecha 04 de Julio del 2001 a favor de Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo, bajo la fe de la Notaría Pública N° 27, anexa copia de credencial de elector	Poder de fecha 04 de Julio del 2001 a favor de Elpidio Carlos Rodríguez Gallardo, bajo la fe de la Notaría Pública N° 27, anexa copia de credencial de elector
Dictamen de Factibilidad emitido por Protección Civil con N° de Expediente, de fecha	No aplica para el giro solicitado	No aplica para el giro solicitado	No aplica para el giro solicitado
Ser Independiente de cualquier otro local casa-habitación	Reporte de Investigación de fecha 10 de Octubre del 2007	Reporte de Investigación de fecha 11 de Octubre del 2007	Reporte de Investigación de fecha 10 de Octubre del 2007
Encontrarse el establecimiento en condiciones materiales adecuadas para brindar el servicio con el giro solicitado	Mediante Acuerdos del Secretario del Ayuntamiento y de la Directora de Inspección y Vigilancia de fecha 09 y 10 de Octubre del 2007 respectivamente; además se llevó a cabo la Inspección y se levantó Acta Circunstanciada el 10 de Octubre del 2007	Mediante Acuerdos del Secretario del Ayuntamiento y de la Directora de Inspección y Vigilancia de fecha 10 y 11 de Octubre del 2007 respectivamente; además se llevó a cabo la Inspección y se levantó Acta Circunstanciada el 11 de Octubre del 2007	Mediante Acuerdos del Secretario del Ayuntamiento y de la Directora de Inspección y Vigilancia de fecha 09 y 10 de Octubre del 2007 respectivamente; además se llevó a cabo la Inspección y se levantó Acta Circunstanciada el 10 de Octubre del 2007
Carta de No Antecedentes Penales del solicitante	No aplica	No aplica	No aplica

3.- En cumplimiento a lo establecido en el numeral 11 fracción X del reglamento en cita, se agregó la opinión jurídica de la Directora de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del R. Ayuntamiento, la cual acompaña a cada uno de los expedientes y las cuales fueron remitidas mediante oficios DIV/702/07, DIV/703/07, DIV/704/07, DIV/711/07, DIV/712/07 y DIV/713/07 dirigidos al Secretario del R. Ayuntamiento; asimismo hace constar que se cumple con lo establecido en el artículo 11 fracción VIII relativo a la integración de los expedientes para su trámite, así como lo establecido en el artículo 28 del citado reglamento.- 4.- Los establecimientos que solicitan la licencia para operar con el giro de TIENDAS DE CONVENIENCIA Y MINISUPER, tienen su fundamento en el artículo 15 fracción VII del Reglamento en cuestión.- Dichas solicitudes después de ser sometidas a un proceso de revisión y análisis por esta Comisión, se determina que cumplen con la normativa vigente del Reglamento antes mencionado.- En base a lo anteriormente expuesto y fundado, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, esta Comisión emite los siguientes: ACUERDOS: PRIMERO.- Se propone a este R. Ayuntamiento autorizar las solicitudes de LICENCIA DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O CERVEZA para las siguientes personas morales: 1.- 7 Eleven México, S. A. de C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER en el domicilio ubicado en Avenida Zapopan 5203, Colonia Cedros.- 2.- 7 Eleven México, S. A. de C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER en el domicilio ubicado en Avenida Juárez 850 Sur, Centro de la ciudad.- 3.- 7 Eleven México, S. A. de C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER en el domicilio ubicado en Carlos Salazar 858 Poniente Local A, Centro de la ciudad.- 4.- Cadena Comercial Oxxo, S. A. de C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER en el

domicilio ubicado en Avenida de los Astros 100 Interior 1, Colonia Barrio San Pedro.- 5.- Cadena Comercial Oxxo, S. A. de C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER en el domicilio ubicado en Guerrero 2727, Colonia Del Norte.- 6.- Cadena Comercial Oxxo, S. A. de C. V., con el propósito de obtener licencia para operar un establecimiento de giro TIENDA DE CONVENIENCIA Y MINISUPER en el domicilio ubicado en Avenida Lincoln 5000, Colonia Cumbres San Agustín.- SEGUNDO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 77 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 9 fracción XIII del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, y a la Dirección de Inspección y Vigilancia en base a lo establecido en los artículos 11 Fracción IX y 32 del Reglamento antes mencionado, a fin de que se le dé el debido cumplimiento al presente acuerdo.- TERCERO.- Una vez aprobado el presente dictamen publíquese para su mayor difusión en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx, en conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.- Así lo acuerdan y firman los C. C. Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.- Atentamente.- 17 de Diciembre del 2007.- C. Regidor Lic. Julio César García Garza, Presidente.- C. Regidor Hugo Ortiz Rivera, Secretario.- C. Regidora Martina García Reyes, Vocal.- C. Regidor Rafael Gerardo Guajardo Villarreal, Vocal.- C. Regidor Pedro Carmelo Arredondo Meraz, Vocal.- Rúbricas”.- Enseguida, en uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó. “Gracias señor Regidor, está a consideración de ustedes el documento recién leído por si alguien quiere hacer un comentario al respecto.- De no haber comentarios, se somete a votación de los presentes el dictamen suscrito por los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.-

QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD”.- Continúa expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: "Dentro de este punto de Informe de Comisiones, manifiesto a ustedes que fue remitida a la Comisión Especial encargada de realizar las solicitudes de opinión que conforme al Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos se remitan a esta autoridad, en relación a la instalación de establecimientos que soliciten permisos para celebrar los juegos con apuestas y sorteos, solicitud del negocio denominado "Apuestas Internacionales, S.A. de C.V".- Por lo cual, una vez hecho el estudio y análisis de este asunto, los integrantes de la citada Comisión, procedieron a la elaboración del documento que enseguida presentarán ante este Pleno".- Enseguida, hizo uso de la palabra quien expresó: "Señor Presidente Municipal, integrantes de este Republicano Ayuntamiento, con el propósito de agilizar el orden del día y de no haber inconveniente le solicito al Secretario del Ayuntamiento el someter a votación la dispensa de la lectura del dictamen que contiene opinión respecto a la solicitud presentada por el C. Alberto Sáenz Azcárraga, apoderado de la Sociedad denominada "Apuestas Internacionales, S.A. de C.V"; del cual solo procederé a dar lectura a los acuerdos en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad a todos los integrantes de este Republicano Ayuntamiento, de la misma forma y de ser aceptada mi propuesta, el documento deberá ser transcrito en forma íntegra en el documento que se elabore de esta Sesión".- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: "Está a consideración de este pleno la solicitud de dispensa que plantea ; quienes estén a favor de la misma, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada; quienes estén en contra de esa solicitud; se aprueba la dispensa por mayoría".- Acto continuo, procedió en la forma solicitada y aprobada, transcribiéndose en forma completa el dictamen al que se ha hecho mención.- "R. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY. Presente.- Los integrantes de la Comisión Especial encargada de analizar y determinar las solicitudes de opinión que conforme al

Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos se remitan a esta autoridad en relación a la instalación de establecimientos que soliciten permisos para celebrar los juegos con apuestas y sorteos, con fundamento en lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 57 y 60 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno del R. Ayuntamiento, el dictamen que contiene opinión respecto a la solicitud presentada por el C. ALBERTO SAENZ AZCARRAGA, apoderado de la sociedad denominada "APUESTAS INTERNACIONALES S.A. de C.V.", y analizadas las constancias que integran tanto la solicitud, como el expediente L-464/2007 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, nos permitimos poner a su disposición entre otros, la siguiente documentación: 1. Copia certificada de la Escritura Pública inscrita bajo el instrumento número 107, 370-ciento siete mil trescientos setenta, de fecha 21-veintiuno de febrero del año 2005-dos mil cinco, pasada ante la fe del Lic. Armando Galvez Pérez Aragón, C. Notario Público Titular de la Notaria Pública número 103-ciento tres, relativa a la constitución de la Sociedad Anónima de Capital Variable denominada "APUESTAS INTERNACIONALES S.A. DE C.V., misma que se encuentra debidamente inscrita en la Dirección General del Registro Público del Comercio en folio mercantil número 330,728-trescientos treinta mil setecientos veintiocho y en la cual se designa como Representante Legal de dicha Sociedad al C. ALBERTO SAENZ AZCARRAGA.- 2. Copia del permiso N° DGAJS/SCEVF/P-05/2005, para la instalación, apertura y operación de Centros de Apuestas Remotas y Salas de Sorteos de Números, emitido por la Secretaría de Gobernación, en fecha 25-veinticinco de mayo del año 2005- dos mil cinco.- 3. Licencia Municipal de Uso de Edificación (cambio) para casa de apuestas y restaurante, de fecha 12-doce de diciembre del 2007-dos mil siete, respecto del inmueble ubicado en la Ave. José Eleuterio González, Número 315-trescientos quince esquina con Pablo A. González, en la Colonia Jardines del Cerro de esta Ciudad.- 4. Copia del oficio turnado a la Comisión por el Secretario del R.

Ayuntamiento en donde se solicita opinión favorable para continuar con los trámites para instalar un Centro de Apuestas Remotas, así como la Sala de Sorteo de Números en el inmueble de referencia, signado por el apoderado C. Alberto Sáenz Azcárraga, de fecha 29-veintinueve de marzo del presente año. En atención a lo anterior, los integrantes de esta Comisión Especial presentamos los siguientes: CONSIDERANDOS: I.- Que esta Comisión Especial es competente para analizar, estudiar y determinar opinión sobre las solicitudes de instalación de establecimientos que soliciten permisos para celebrar los juegos con apuestas y sorteos, de conformidad con el acuerdo emitido por este R. Ayuntamiento en fecha 8-ocho de agosto del presente año, mediante acta de cabildo número 21-veintiuno.- II.- Que el Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos establece en su numeral 22 fracción IX, que para el permiso de centros de apuestas remotas y salas de sorteos de números, el solicitante deberá acompañar a su solicitud documentación que acredite que el solicitante cuenta con la opinión favorable del Ayuntamiento que corresponda para la instalación del establecimiento cuyo permiso se solicita.- III.- Que al entrar al estudio y análisis de la solicitud en comento, los miembros que integramos esta Comisión estimamos procedente emitir opinión favorable para los fines solicitados en virtud de que se cumple con las autorizaciones y permisos correspondientes y no existe razón o fundamento legal para negarla.- IV.- Que consideramos que con la operación del citado establecimiento se contribuiría al desarrollo económico de nuestra ciudad al ser generador de fuentes de empleos directos e indirectos. ACUERDOS: PRIMERO: Se emite opinión favorable respecto a la instalación de un Centro de Apuestas Remotas y una Sala de Sorteo de Números en el inmueble que se denomina Centro Comercial "Plaza Real", ubicado en Avenida José Eleuterio González # 315, Colonia Jardines del Cerro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Lo anterior de conformidad con los fines descritos en el artículo 22 fracción IX del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. SEGUNDO: La presente opinión no constituye licencia, permiso o autorización respecto a la solicitud

para la venta de bebidas alcohólicas y alimentos requerida en la misma solicitud, pues no es competencia de esta comisión. TERCERO.- Se turne para su publicación en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.monterrey.gob.mx. ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ANALIZAR Y DETERMINAR LAS SOLICITUDES DE OPINIÓN QUE CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS SE REMITAN A ESTA AUTORIDAD EN RELACIÓN A LA INSTALACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE SOLICITEN PERMISOS PARA CELEBRAR LOS JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS. MONTERREY, N. L. A 19 DE DICIEMBRE DE 2007. Atentamente.-

- En uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Gracias Regidor, está a consideración de los presentes; la Regidora Cristina Morcos, después el Regidor Antonio García Luna y después el Regidor Candelario Maldonado, también la Regidora Jovita”.-
Iniciando dijo: “Gracias señor
Secretario.- Republicano Ayuntamiento de Monterrey, N. L., en términos del artículo 29, fracciones I, IV, V y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, así como de los numerales 22, fracciones I, IV, VI, VIII y XI, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Monterrey y demás disposiciones vigentes y aplicables, los suscritos en nuestro carácter de integrantes de este Republicano Ayuntamiento de Monterrey, N. L., ponemos a la consideración de este pleno, el siguiente voto particular. Referente al

dictamen que se pone indebidamente a consideración de este Órgano Colegiado, en el punto número 3, inciso c) del orden del día de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, por las siguientes razones y consideraciones. El Regidor Tomás David Macías Canales, presentó a la consideración de este Republicano Ayuntamiento, en la Sesión Ordinaria de fecha 25 de Julio de 2007, propuesta de integración y lineamientos de operación de una Comisión Especial, cuyo único objetivo sea analizar y determinar las solicitudes de opinión que sean presentadas ante el Republicano Ayuntamiento en términos de la fracción IX del artículo 22 del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, la referida propuesta fue acordada en sentido favorable por este órgano colegiado en la siguiente sesión ordinaria, es decir la de fecha 8 de agosto de 2007, la referida Comisión desde aquella fecha no había recibido solicitud alguna, hasta que se nos fue remitida en días pasados la solicitud que el día de hoy se pretende poner a votación; en esa lógica tenemos que el asunto a tratar no es un caso más al análisis de esta autoridad sino que se trata de la primera solicitud de opinión favorable para la instalación de centros de apuestas en nuestra municipalidad que atiende este R. Ayuntamiento, en consecuencia por ser la primera debe de atenderse con el detenimiento, estudio y publicidad que el estudio amerita a efecto de generar criterios objetivos que garanticen dar un trato justo y equitativo a las siguientes solicitudes que recibamos sin generar menoscabo en nuestra comunidad, es decir, por ser la primigenia opinión que este Cabildo debe de determinar se convierte en el inicial precedente con el que tendremos que medir y juzgar posteriores solicitudes. Es por lo referido que el análisis y estudio del asunto en cuestión no puede ser realizado en los términos que se presenta en este momento, es decir en el mismo día que se recibe por los integrantes de la Comisión correspondiente realizar sin más el dictamen que hoy se pretende aprobar, en esa lógica cualquier subsecuente solicitud que se reciba tendrá que ser tratada con el mismo trámite expedito e irreflexivo que a la presente se le da, inclusive fue tanta la celeridad para elaborar el dictamen de mérito, que la mayoría de los integrantes de la Comisión en cuestión decidieron

arbitrariamente votar un acuerdo en dicho sentido, cuando la presidencia y la secretaría de la Comisión lo que estaban llevando a cabo era el cumplimiento de la base dos de la solicitud que dio origen a la integración de este grupo de estudio, es decir, circular por primera vez para su conocimiento la solicitud en cuestión, evitándose a su vez que la presidencia de dicha Comisión cumpliera con su obligación previa al dictamen, la de dar publicidad a la solicitud en comento para conocimiento generalizado de la comunidad mediante su incorporación al sitio oficial del municipio en la denominada internet, para claridad de lo anterior, nos permitimos dar cita a las bases que contiene la solicitud, de la cual deriva la conformación de esta Comisión, la cual consta en el acta 20 de la Sesión de fecha 25 de Julio de 2007, en los siguientes términos: Segundo: Se acuerde que por este R. Ayuntamiento el procedimiento para darle trámite a las referidas solicitudes con las siguientes reglas mínimas, a) La autoridad municipal administrativa que reciba o tenga noticias de la presentación de una solicitud en los términos descritos inmediatamente deberá turnarla, o en su caso hacerla del conocimiento del Presidente de la Comisión Especial.- b) El Presidente de la Comisión Especial deberá remitir copia de la citada solicitud a todos los integrantes de la Comisión, misma que deberá ser publicada en el sitio de Internet del Municipio.- c) Una vez que la Comisión Especial resuelva respecto a alguna solicitud que les haya sido planteada, se verá en la siguiente sesión en que temporalmente sea posible su discusión y votación en la inteligencia de que los dictámenes correspondientes deberán ser circulados y notificados personalmente a los integrantes del Republicano Ayuntamiento, con por lo menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión en que vayan a ser analizados.- Lo anterior, acredita que la incorrecta celeridad con que se acordó dictaminar el presente asunto, violenta el referido acuerdo del Republicano Ayuntamiento, pues indebidamente la mayoría de los integrantes de la Comisión evitaron que se cumpliera con el deber legal de publicar en el sitio de Internet del Municipio, lo anterior al realizarse la votación y dictamen en una sesión de la Comisión, cuyo objeto era

exclusivamente darle procedimiento de trámite a la solicitud en cuestión mediante la circulación de la misma y su publicación en el sitio de Internet del Municipio. En caso de que este pleno definiera seguir con el trámite que hoy se pretende, la referida comisión para asegurar un trato igualitario a todos los posteriores peticionarios de asuntos similares se vería en la obligación de incumplir sistemáticamente con este acuerdo del Ayuntamiento, así como conocer y dictaminar los planteamientos puestos a su consideración, sin estudio y sin análisis alguno en el mismo momento en que se conocen de estos, asimismo, tenemos que ni siquiera le fue permitido a la presidenta y al secretario de la Comisión, al desprenderse que las solicitudes presentadas se encontraban incompletas, prevenía al promoverse a efecto de que acompañara la documentación consistente en la acreditación de la personalidad tanto del solicitante como del apoderado legal el permiso expedido por la Secretaría de Gobernación, así como un escrito al que se hace referencia de fecha 29 de marzo de 2007, es decir, este primer asunto fue dictaminado de manera arbitraria sin contar con todos los elementos necesarios al alcance en el momento mismo en que se conoció, sin posibilidad temporal de estudio alguno, es decir sin cumplir nuestra responsabilidad como Regidores y modificando el trámite para el que originalmente fue convocada la Comisión en comento, inclusive fue tanta la celeridad para tratar este asunto por parte de la Administración Pública Municipal que se convocó al grupo de Regidores Panistas para discutir dicho tema con tan poca anticipación que ni siquiera quórum se logró en dicha reunión y en consecuencia, no hay una posición firme al respecto como grupo, en ese sentido es menester señalar que Monterrey es gobernada por una Administración Panista y en consecuencia la principal responsabilidad de las decisiones que tome este Ayuntamiento con respeto a los compañeros Regidores de Oposición es referida en términos del Partido Acción Nacional. Por lo que las consecuencias de esta precipitada decisión recaerán en nuestro instituto político, razón por la cual la urgencia de darle mayor tiempo de estudio a este asunto proviene de los ediles de este partido;

por si todo lo anterior fuese insuficiente, también se incumplió con el requisito que marcan las bases de conformación de esta Comisión, ya que el dictamen en cuestión fue aprobado el día 19 de diciembre por la tarde, por lo que no solo no se circuló con 48 horas de anticipación a esta sesión, sino que ni siquiera se aprobó con dicha antelación lo que confirma la inexplicable premura que corre por darle carpetazo a este tema, el presente voto particular en sentido negativo al dictamen que hoy se presenta, no prejuzga respecto al fondo del asunto, es decir, no indica una opinión favorable o desfavorable a la solicitud planteada sino que se refiere a la ilegalidad y la irresponsabilidad en que se incurrió en su proceso de dictaminación, es de reiterarse que no prejuzga respecto al sentido de la opinión ya que resulta material y temporalmente imposible opinar en un sentido o en otro a quienes apenas conocimos este asunto sin que se cumplieran con los plazos y los procesos que para dicho efecto refieren las bases de conformación de la Comisión Especial de que se trata. En este momento no deberíamos estar discutiendo solicitudes en particular de manera aislada e individual, deberíamos establecer criterios generales que nos permitan dar orden y legalidad a esta realidad que existe en nuestra ciudad y que son los centros de apuestas con autorización y sin ella, es responsabilidad de todos quienes tenemos un encargo público vinculado al efecto, tomar decisiones que no comprometan nuestro futuro ni el de nuestros hijos y en consecuencia es indispensable que las decisiones que se tomen respecto al tema de los centros de apuestas si se van a sobrepasar exageren en la lentitud y no como es el caso, con una celeridad que inquieta; sin más por el momento, quedamos de ustedes, lo firman los integrantes de la Comisión de Análisis de las solicitudes para el establecimiento de centros de apuestas; la de la voz,

Así como los Regidores, Marcos Mendoza Vázquez, Luis Alberto García Lozano, Juan Antonio Campos Gutiérrez, Pedro Mendoza Guerrero, Modesta Morales Contreras, Ofelia Cervantes García, Antonio García Luna, Armando Amaral Macías y el Síndico 1º. Rogelio Sada Zambrano.- Lo

pongo a consideración de este pleno señor Secretario”.- Acto seguido y sobre el mismo tema, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, quien expresó: “Es tan claro lo que ha expuesto nuestra presidenta de la Comisión que yo quisiera pedirle al señor Alcalde, que con tantos argumentos tan claros, tan convincentes, el mismo nos evite una discusión larga y proponga mejor que se analice este asunto con más detenimiento como dice la compañera Anita, Regidora, dejarlo pendiente para analizarlo con más profundidad, no hay ninguna prisa y creo que este es un tema que tiene trascendencia para nuestra ciudad; entonces le pido al Alcalde que lo posponga para analizarlo mejor”.- Añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Sobre el mismo tema tiene la palabra el Regidor Candelario”;- manifestando el Regidor Antonio García Luna: “Perdón, yo le estaba haciendo una pregunta al señor Alcalde, quisiera que me la contestara”;- por lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Por instrucciones del Alcalde, me indica para continuar con el debate por respeto a la misma Comisión y a todos los integrantes de este Ayuntamiento”;- concediéndosele en este momento participar al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien manifestó: “Buenos días nuevamente, con la ejecución de todos los requisitos y sin ninguna calculación de los 39 reglamentos y los 2,640 artículos de éstos, el PRI avala el dictamen de la Comisión Especial de Juegos y Sorteos, más sin embargo solicita usía a todos los compañeros de la Comisión para que exista más comunicación entre los compañeros y así tener dictámenes plurales y en común acuerdo, esto es dado a la queja de la presidenta y el secretario a que debe de haber comunicación entre los compañeros de esta Comisión y de común acuerdo salgan los acuerdos, que no haya desacuerdos como los que el día de hoy tenemos ante este Órgano Colegiado, esperando que si existen más empresarios que quieran instalar sus negocios siempre y cuando estén dentro de los requisitos y sin violar ningún reglamento, son bienvenidos, no, porque nosotros no somos quien para estar negando permisos de gente que quiere instalar y que quiere trabajar

dentro del Municipio, siempre y cuando estén apegados conforme a derecho y con los reglamentos y que sean lícitos, yo estoy de acuerdo con lo que dice la compañera Ana Cristina, de que si debe de haber más comunicación, que se debe de operar entre las Comisiones para que salgan puntos de acuerdo congruentes y pluralidad, que haya pluralidad, sé que el municipio debe de ser plural y que debemos de representar dignamente y a quienes representamos en este caso, son a los ciudadanos. Esa es la postura de nosotros, el que estamos a favor del dictamen más sin embargo reprobamos que se haya polarizado este tema, estamos en contra en que haya Regidores que vayan en contra, porque creo yo que debe de haber previas y que debe haber la disposición de todos, el compañero Marcos Mendoza me dijo que el era un Regidor de los 365 días y de las 24 horas, y el día que se le citó a la previa el día de ayer, no estuvo, entonces, yo quiero decirles que debemos de ser congruentes con lo que decimos aquí, quiero invitarlos a que haya más comunicación, mi propuesta no es que se posponga, estamos a favor del dictamen, nosotros estamos a favor del dictamen, más sin embargo quiero pedir que haya usía para todos los compañeros de la Comisión, compañera estamos contigo, entendemos que debe de haber un respeto inminente para la presidenta y para los presidentes de las comisiones, más sin embargo tiene que ser recíproco también, que haya una democracia y que la mayoría a final de cuentas es la que manda, pero si, exijo respeto para los presidentes de las comisiones porque en la sesión pasada en que se vió lo de Juventud, yo soy presidente de la comisión y me coartaron el derecho de hablar como presidente, debe usted señor Alcalde dar instrucciones de que se nos respete a los presidentes de comisión, eso es lo que yo le pido y decirle que en la fracción del PRI estamos apoyando a las personas que quieran trabajar y que estén apegados conforme a derecho. Gracias”.- En este momento el Regidor Antonio García Luna, pidió participar”;- contestándole el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Es que estamos en el asunto de comentarios al dictamen, fue un voto y vamos en el orden, si los Regidores que se anotaron antes de usted le ceden el uso de la palabra, con

gusto, está la Regidora Jovita Morín..”;- continuando enseguida en el uso de la palabra, el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, y dijo: “Nada más como una aclaración, lo que pasa es que tu lo estás viendo de manera general y yo lo estoy viendo acerca de lo que presentó la Regidora”;- en estos momentos algunos Regidores opinaron en cuanto al orden de participación”;- a lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, puntualizó: “Un segundo para aclaración, les pido que no hagan diálogos, estaban en el orden la Regidora Jovita Morín, después el Regidor Humberto Cervantes y después el Regidor Armando Amaral sobre este punto de comentarios”;- manifestando en este momento el Regidor Humberto Cervantes Lozano: “Perdón Secretario, que se pongan de acuerdo Jovita y Amaral”;- agregando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Un segundito, permítanme terminar y se acaban de integrar los Regidores Manuel Elizondo, Mario Alberto Leal y Sergio Arellano, por eso dije si la Regidora Jovita cedía el uso de la palabra, después le preguntaríamos a Humberto Cervantes, estaría el turno del Regidor Amaral, la Regidora Jovita ha cedido el uso de su palabra y le pregunto en este momento al Regidor Humberto Cervantes si cede el uso de la palabra”;- contestando el Regidor Humberto Cervantes Lozano: “Se la cedo”;- agregando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Puede usted continuar Regidor Armando Amaral”;- en uso de ella, el REG. AMARAL MACÍAS, expresó: “Se solicitó un voto particular y sobre eso quiero hablar. Al estar autorizando este dictamen, estamos autorizando como se hizo el dictamen, no podemos decir que una cosa no va unida con otra, esto nos obligaría a que en el momento en que los Regidores o la Comisión tuviera en su poder una petición tendría que autorizarla con la misma celeridad que está autorizando esta, no hemos tenido tiempo de analizarlo, yo no puedo decir que estoy a favor, o no puedo decir que estoy en contra porque no tengo bases para emitir mi opinión, no he visto un solo documento acerca de esta petición, ni siquiera el de la petición he visto, como voy a emitir una opinión, si algunos están en ese caso seríamos totalmente irresponsables al estar emitiendo una opinión sin base alguna y así

estaríamos obligados a hacerlo con todos los que vengan ¿queremos eso para la comunidad? ¿queremos eso para la ciudadanía? Yo no digo que este sea bueno o que sea malo, digo que nos den tiempo para analizarlo, que nos den tiempo para poder tener una opinión responsable y así poder ver de frente a la ciudadanía, de esta manera como se está haciendo creo que no se debe aprobar por las formas, por como se está haciendo”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Nuevamente me permito leerles el orden en que están registrados para hacer uso de la palabra. Continuará el Regidor Manuel Elizondo, después el Regidor Mario Alberto Leal, Sergio Arellano, Marcos Mendoza, Jovita Morín y Pedro Arredondo”;- de nuevo se escucharon comentarios en cuanto al orden de participación”;- añadiendo el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Perfecto, no tengo ningún inconveniente, en ese orden de ideas incluimos a la Regidora Jovita Morín en este punto, como una sugerencia muy respetuosa sigamos el orden en que se anotan; adelante Regidora”.- En uso de la palabra, la REG. JOVITA MORÍN FLORES, dijo: “Gracias señor Secretario, reiterando y regresando un poco las palabras del Regidor Candelario Maldonado, yo creo que nosotros exigimos lo mismo, la intención del escrito que presenta la Regidora Ana Morcos no va en otro sentido, más que precisamente el de respeto, el día que la Comisión sesionó se presentan dos oficios presentados por Televisa, aquí los tenemos, en estos dos documentos hacen relación a una serie de anexos que no fueron integrados a la solicitud y se los puedo mencionar, uno es un oficio del 29 de marzo de 2007 que jamás me fue entregado, que a mí no me consta si fue recibido por alguna autoridad municipal o no, que previo a esta fecha no existía esta comisión y que debió de dársele trámite, entonces mi duda es esa, la recibió o no la Administración y se fincará o no se fincará responsabilidad sobre el funcionario que debió haber dado trámite a esto; en segundo término, mencionan que están solicitando de nueva cuenta la emisión de este centro respecto a un permiso otorgado por Gobernación, más sin embargo yo no ví jamás ese permiso de Gobernación, ahora, en el dictamen que presentan el

resto de los compañeros, jamás mencionan a que solicitud le están dando trámite, es decir, tenemos una solicitud de fecha 29 de marzo que va a seguir sin respuesta y tenemos una nueva solicitud que se recibió por este Cabildo el 12 de diciembre, hace nueve días, quisiera yo saber y preguntarles a los compañeros donde están estos documentos por qué irrumpieron y no respetaron el acuerdo de recibir estos documentos y además quisiera yo saber cómo les fue allegado este expediente L464/2007 por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano, quien autorizó la salida de este expediente y bajo que resguardo”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, quien manifestó: “Respondiendo sobre el expediente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, le quiero comunicar a la Regidora Jovita, que bien dice ella que no ha visto ningún documento, bueno porque la presidencia no nos convocó en tiempo y forma, el expediente tampoco fue pedido por presidencia ni por el secretario, está a resguardo de mi persona, ayer por el día miércoles por la tarde me lo entregaron, yo les dije que lo había revisado, le dije a la presidenta, le dije a la Regidora Jovita que ahí estaba el expediente, estuvimos en la comisión con el expediente, le dije vamos a revisarlo, se salieron diciendo ellos que nosotros tomamos una mayoría, este es un Cuerpo Colegiado no somos un solo partido, bien dice la Regidora que la responsabilidad de esa carta que menciona que el PAN tiene alguna responsabilidad por las consecuencias del PRI, creo que está equivocada la Regidora, nosotros estamos viendo por la ciudadanía, no engañemos a la ciudadanía Regidora, no la engañe, usted no la engañe por favor porque esos comentarios que dice usted son engañar a la ciudadanía, nosotros tenemos la responsabilidad cada quien de estar aquí como Cuerpo Colegiado y yo creo que el dictamen se firmó de una forma mayoritaria por todos los partidos políticos, está representado por el PAN, está representado por el P.T., por el PANAL y por el Partido Revolucionario Institucional en alianza con el Verde; yo creo que no fue algo fuera ni estamos haciendo nada fuera de reglamento, estamos apegados al reglamento, simplemente la comisión es un filtro para llegar al

pleno, entonces lo que estamos solicitando nosotros en este momento es que se vote y que se respete el dictamen que se elaboró y no fue con la celeridad como lo mencionan los compañeros, fue un análisis que se hizo ya que cabe mencionar y recordar que la presidenta de la comisión y dos miembros de la comisión que son de Acción Nacional se salieron de la comisión, no quisieron sesionar después de un receso, entonces yo lo único que le solicito a usted señor Secretario es que ponga a consideración de este pleno el dictamen que estamos cuestionando”.- En este momento, la C. Reg. Jovita Morín Flores, expresó: “Señor Secretario, por alusión personal”;- manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO. “Tendría que hacer el mismo procedimiento que hice algunos momentos porque como me están observando no hay esa figura en el reglamento”;- a lo cual, la Regidora Jovita, añadió: “Por costumbre se había implementado en este Cabildo, es un nuevo acuerdo que usted rompe, que quede asentado en acta”;- expresando el Regidor Armando Amaral Macías: “Realmente siempre se ha hecho, que extraño que ahora no se haga”;- expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Moción de orden, si están los demás de acuerdo puede la Regidora, nada más que yo les pido recordar que es una intervención más que contaría para los efectos del artículo número 40 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, que me voy a permitir leérselos de la manera más respetuosa, el que dice. “”Los miembros del Ayuntamiento podrán hacer uso de la palabra hasta en tres ocasiones sobre el mismo tema, excepto cuando sean autores del dictamen que se está discutiendo””, una correcta interpretación de esta normativa es que los miembros de la comisión que son autores de este dictamen no les aplica el artículo 40, a quienes no intervinieron con relación al dictamen les está limitada la participación hasta en tres ocasiones, si visto esto quieren participar, solo le comentaría que sería la segunda ocasión en que usted interviene o la puedo anotar nuevamente para seguir con la discusión como normalmente y reglamentariamente a lo que estoy obligado respetar”;- expresando la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES: “Nada más pregunta señor Secretario, mis

comentarios han quedado asentados en el acta, verdad respecto al rompimiento de los acuerdos”;- contestándole el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “Todo lo que aquí se ha dicho, así es efectivamente”;- añadiendo la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES: “Ah, que amable, voy a la fila, gracias”.- Retomando el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Nuevamente y para dar mayor claridad me permito leerles la lista y es el Regidor Manuel Elizondo, el Regidor Mario Alberto Leal, el Regidor Sergio Arellano, el Regidor Marcos Mendoza, la Regidora Jovita Morín para su segunda participación, el Regidor Pedro Arredondo, el Regidor Antonio García Luna, para su segunda participación, el Regidor Tomás Macías, el Regidor Candelario Maldonado, para su segunda participación, el Regidor Hugo Ortiz y el Regidor Julio García”.- Acto seguido, hizo uso de la palabra, el C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, quien manifestó: “Muchas gracias señor Secretario. Pues yo lo que veo es que parece un pleito de vecindad, estamos bajando el nivel, estamos bajando la cordura, creo que hay un fondo político muy fuerte en este asunto, hay una corriente dentro del mismo partido de Acción Nacional a favor de una corriente también casi equilibrada en contra, veo también un afán protagónico de decir, si no estoy yo no puede funcionar la Comisión, o sea, yo soy el centro del universo y si no estoy yo, no vale nada; yo creo que dentro de las democracias ya lo hemos expresado las mayorías mandan, ya lo comentó ahorita el compañero Candelario y creo que hay dos cosas que yo quiero recordar, que como que se pierde la memoria histórica en uno de los comentarios de los compañeros aquí en el Cabildo, el Secretario de Gobernación anterior, Santiago Creel, públicamente y muy difundido en todos los medios de comunicación tanto por escrito como por los noticieros por televisión se mencionó que había autorizado la apertura a la empresa que lo está solicitando ahora de casas de apuestas en este sentido y era cuando él era precandidato a la presidencia de la república tratando de ganar la candidatura del Partido Acción Nacional, esto fue de todo mundo conocido, todo mundo lo escuchamos, no podemos decir que no lo conocemos porque si no conocemos

esa historia, pues estamos negándonos a nosotros mismos y hay otra situación que se pierden los comentarios de los compañeros, hay otras casas de apuestas ahí, cerquita, que eso no hubo discusión, no hubo planteamiento de parte de la Comisión, yo sé que eso fue previo a la creación de la Comisión, pero ahí están funcionando y no nada más esa, hay una serie de casas de apuestas que están funcionando, yo creo que lo que digamos nosotros aquí si es favorable o no, es una situación que si las casas de apuestas persisten y siguen siendo un centro de que la gente vaya pues va a depender de los regiomontanos, si los regiomontanos tienen ludopatía o tenemos ludopatía, pues ese tipo de negocios van a continuar proliferando, van a continuar creciendo y yo creo que aquí lo que se está buscando es si se dá la apertura a un negocio que ya trae una autorización de varios años atrás como les digo, el Partido Acción Nacional estando Santiago Creel de Secretario de Gobernación autorizó y todo mundo lo vimos en su momento, que era con una visión, con una visión política de prepararse para una posible candidatura a la presidencia que no la obtuvo, se la ganó, ustedes saben bien que el candidato del PAN fue Felipe Calderón Hinojosa. El Partido del Trabajo en este caso viendo como están las situaciones, emitimos una opinión favorable para la apertura en este caso”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra, al C. REG. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO, quien manifestó: “Gracias, yo quiero hacer referencia a algunos comentarios que ya se han emitido en este recinto, por ahí mencionaban que efectivamente el hecho de que la autoridad sea emanada de un gobierno panista, no quiere decir que hacia el interior de este recinto va a gobernar el PAN, yo creo y lo he mencionado en otras ocasiones, este es un cuerpo colegiado y aquí ya no representamos a ningún partido, aquí representamos a los ciudadanos, todos los que estamos aquí creo yo tenemos el suficiente conocimiento de lo que se está dando para tomar una decisión ya sea favorable o desfavorable, el día de ayer tuvimos una sesión si un poquito accidentada en lo relacionado a este punto, ahí hacia el interior de esa comisión se manejó lo que la compañera Anita manejaba en el escrito de que en agosto

en este mismo recinto se aprobó que por lo menos se circularan con 48 horas de anticipación, ahí mismo argumentamos que esta solicitud se hizo desde marzo tiempo atrás, por lo tanto eso no era un requisito indispensable, y yo creo aquí podemos argumentar mil cosas, allá hacia el interior de la Comisión manejábamos lo que ya dijeron algunos compañeros, está el permiso de Gobernación, permiso de Desarrollo Urbano, independientemente de eso que no sean requisitos para tomar una decisión favorable o desfavorable, yo creo que si lo debemos de tomar en cuenta y podemos implementar mil cosas que si lo queremos ver desfavorablemente, cuántas gentes van a ir a jugar, yo creo si tenemos una población que va el 15 ó el 20% con ese centro de apuestas o sin ese centro de apuestas va a seguir yendo, lo favorable puede ser de que se crean fuentes de empleo, de que hay mayor desarrollo económico, pero yo creo todos los que estamos aquí tenemos suficiente conocimiento para emitir una opinión, ya sea favorable o desfavorable y yo solicito a este recinto, independientemente que podamos tener un debate de una hora o dos horas, tres horas que se ponga a votación, todos los que estamos aquí tenemos conocimiento y tenemos los datos necesarios para dar una opinión favorable o desfavorable, independientemente del debate que tengamos aquí, el sentido de voto ya lo debemos de traer porque se supone que ya analizamos el dictamen, por lo tanto yo solicito que no nos desgastemos o si quieren así le seguimos y pongamos a votación este dictamen señor Secretario”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, quien dijo: “Como integrante de la Comisión, obviamente ya el Profesor Mario nos dice la razón, objetividad por qué se tuvo que tomar una decisión, obviamente se crea en agosto esta Comisión la cual el permiso se da en diciembre del 2005 y también la solicitud se presenta en alguna autoridad como menciona y aquí establece que fue en marzo, entonces, en el estricto derecho no hay retroactividad para esta Comisión, pero es el vehículo que ya se estableció, la crítica sana que se planteó en ese momento, era de que la Presidenta y el Secretario y todos los integrantes desde el momento que se

estableció la Comisión se debieron presentar las bases necesarias para dar luz y trabajo a esta Comisión, cuando ya se establecieron sabíamos y tenemos claridad de que debe de repercutir los cambios, modificaciones de reglamentos que nos permita ese acuerdo establecerlo porque por ejemplo como bien lo dijo la compañera Jovita, oigan que derecho le vamos a cobrar, espérense no podemos estirar la ley u homologarla a una situación que no está establecida, no hay encuadre legal para aplicar y cobrar derechos, porque no está fundado y motivado y como en esa tesitura, podemos establecer un montón de normas que si se tienen que establecer como el impuesto a derecho o algún procedimiento administrativo para establecer esas competencias del Municipio, pero en este momento no y para este caso tampoco, estamos trabajando en las nubes sin ninguna autoridad que más que nos deja la facultad del Artículo 115, que como Municipio nos manda también la Ley y Sorteos a establecer un juicio, un juicio como lo dijo también el compañero que tenemos que dar luz de entrada o de salida, a favor o en contra, pero también tenemos que establecer las prioridades de lo que establece en el sentido estricto de nuestras facultades, porque si no las establecemos bien, entonces si vamos a cometer alguna irregularidad que no nos va a permitir más que darle el elemento al amparo y establecer favorablemente una situación en algún tribunal administrativo, en ese sentido yo creo que no al contrario ahorita estamos dándole claridad porque es un, como lo dijeron es el primero, y como primero el tiene derechos establecidos y en ese sentido no podemos violar su derecho de petición, al contrario ya le hemos violado su derecho porque ya se han pasado los tiempos y en ese estricto derecho procede el amparo para darle posición a su apertura, por lo tal nosotros vemos que tenemos que darle un aspecto de aprobación, pero también queremos decir que no nos debemos de prestar a las situaciones de contradicciones al interior, a mi me dolió mucho que decisiones unilaterales que nosotros nunca entendimos no nos quisieran tomar en cuenta, nosotros entendemos que a través del consenso y disenso se llegan a acuerdos, pero no a través de actitudes autoritarias, porque la figura de instancia de las

Comisiones son trabajos colegiados donde todos los Regidores somos iguales en primera instancia, así lo establece la Constitución, segundo, por instrumento, por coordinación se establece un Secretario y se establece un Presidente, el cual les damos todo el respeto pero eso no quiere decir que uno como ciudadano o como Regidor, no tengamos elementos y no seamos tomados en cuenta, en esa razón fue por lo cual se tomó el acuerdo de seguir trabajando y en común acuerdo con la Comisión que se quedó trabajando, se le pidió al Jurídico y a la Dirección Técnica, que cubriera los requisitos legales y aquí en ese mismo momento se pusieron a trabajar y hasta ahorita no tenemos ningún elemento para rechazarlo, no tenemos ningún elemento jurídico más que de crear un conflicto en este Cabildo que yo no sé para que, yo no lo entiendo, yo no veo por que quieren conflictuarnos cuando hemos tenido una civilidad política, una madurez política para llegar a acuerdos, yo también lo digo, he tenido la oportunidad de hacer propuestas, pero también he tenido la oportunidad de que sean rechazadas, así es la democracia, la democracia se gana y se pierde, pero también no estirando la legalidad a cosas extrañas que a veces en simple vista nos quieren manipular, a cosas que nosotros no estamos dispuestos a participar, yo categóricamente digo que este dictamen debe de ser votado porque fueron cubiertos los requisitos que en este momento tenemos y no hay acto incorrecto, al contrario, no existen elementos para poderlo desechar en ese sentido por eso se presenta este dictamen para lo que yo le pediría al señor secretario, con toda la decencia, de parte a la parte de la votación en este documento. Gracias”.- A continuación el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Gracias, Señor Regidor. Tiene la palabra el Regidor Marcos Mendoza para hablar sobre este dictamen”;- por lo que en el uso de la palabra el C. REGIDOR MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, manifestó: “Yo quisiera que no nos perdiéramos en el debate. Aquí ya se habló sobre un punto y un voto particular que comentó la Regidora Ana Cristina, en el sentido y dió una explicación, el procedimiento estuvo mal desde que se creó la Comisión como se ha dicho se establecieron unos lineamientos básicos, se estableció

que se debería de publicar en Internet las solicitudes, ya comentaron que cuando se citó a la Comisión era para turnar el expediente para su análisis y estudio, entonces es el procedimiento lo que estamos diciendo, que faltó cumplir con todos los lineamientos del procedimiento en este sentido, por lo que con todo lo que ha faltado en esto, es imposible también lo comentaba el Regidor Armando Amaral, juzgar en este momento una opinión en un sentido o en otro, con los elementos que hay ahorita, yo creo que esto sin apasionamientos y sin nada, se debe analizar objetivamente pero con todos los elementos, con toda la información requerida por la Comisión, aquí lo están diciendo los mismos miembros de la Comisión, algunos, que ni siquiera ellos tenían toda la información en ese momento, yo creo que es importante que se ponga un estudio objetivo, un estudio ya con toda la información para como decía el Regidor Armando, tener la información y poder emitir una opinión en un sentido o en otro, este voto particular que comentó la Regidora Ana Cristina, repito, no prejuzga en un sentido o en otro, simplemente está diciendo el procedimiento no fue el debido, por lo que yo le pido al ciudadano Secretario del Ayuntamiento, que ponga a consideración del Pleno este voto particular, que fue presentado por la Regidora Ana Cristina, en base a los razonamientos que ya se dijeron, para la consideración de este Pleno por las razones que ya y en el entendido sobre todo de lo que mencionábamos para no violentar el procedimiento para las subsecuentes solicitudes, claro que entendemos que van a ir entrando solicitudes, primero en tiempo , primero en derecho, pero con un tiempo más razonable para que ya se emita un opinión y se puedan lograr consensos, se pueda lograr información a todos los Regidores, como decía el Regidor Candelario, falta más información, falta más comunicación, bueno, que se den esos tiempos para que se pueda establecer eso y ya la Comisión pueda emitir una opinión con más información sin prejuzgar antes si sí, o no, una opinión, si es favorable o desfavorable, ya con todos los elementos y con la opinión, entonces para los siguientes procedimientos y claro que la Comisión siga trabajando que siga viendo expedientes, pero con los tiempos necesarios

para que esto salga cuando tenga que salir y quienes vayan entregando solicitudes, pues bueno obviamente hay un orden en las solicitudes de quien va entregando primero, pero si con los elementos necesarios para que de esto tengan más información de parte de todos los Regidores y pueda haber un consenso, por lo cual yo considero que ya se han planteado varias, los razonamientos de este voto particular y le pido al señor Secretario que ponga a consideración del Pleno este voto particular, que ya se han dicho los razonamientos para consideración de este Pleno”.- A continuación el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Con gusto Regidor, solamente dos consideraciones, según se desprende de la lectura de la última hoja del antepenúltimo párrafo, es un voto particular en el sentido negativo al dictamen, ese es el planteamiento hecho, según lo exponen aquí, ustedes me piden que ponga a votación que ustedes votan en contra, así es”, interviniendo en ese momento el Regidor Pedro Carmelo Arredondo, quien dijo: “Faltan más intervenciones Secretario”, a lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO expresó: “Esa es la segunda consideración, la segunda consideración que me permito compartirles, es que al momento de posponer esto dejaría sin participación a otras personas que ya han pedido la participación, con gusto lo pongo a consideración, vamos a votar el orden y después ponemos a consideración, naturalmente uno excluye al otro, el dictamen el voto y viceversa. Tiene la palabra para este mismo tema la Regidora Jovita Morín”.- En uso de la misma, la C. REG. JOVITA MORIN FLORES, dijo: “Gracias, señor Secretario, le menciono que regresando a mi primer intervención, hacía mención al oficio recibido por este Republicano Ayuntamiento el 12 de diciembre del año en curso, y mi duda es la siguiente, el primer punto, del cual usted debe de tener copia en su oficina, puesto que fue usted quien lo recibió, habla textualmente, ““Con fecha 29 de marzo del 2007, mis representada solicitó a este R. Ayuntamiento expedir opinión favorable para instalar un centro de apuestas remotas, así como sala de sorteos de números con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, en el inmueble que se denomina

Centro Comercial Plaza Real, y, menciona la ubicación, del cual acompaño un ejemplar en copia fotostática”, quiero solicitarle en este momento, que su Dirección Técnica, me allegue copia de este oficio, así como de los documentos que se anexaron en su momento, para saber, qué autoridad fue quien recibió el documento, y tratar de investigar si existe un fincamiento de responsabilidad por no haber turnado a este Republicano Ayuntamiento la petición solicitada”.- A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, respondió: “Le pido a la Dirección Técnica que atienda la solicitud y haga llegar a este Pleno los documentos que ha pedido, seguimos”.- Continuando en el uso de la palabra la C. REG. JOVITA MORÍN FLORES, dijo: “Si, nada más mi duda es que se entreguen los documentos antes de que se acabe esta Sesión, por favor, y antes de emitir la votación”.- A lo que respondió el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- “Si, claro que si. Continúa en el uso de la palabra el Regidor Pedro Arredondo”.- En el uso de la misma el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, comentó: “Buenos días a todos, compañeros, he estado analizando las intervenciones de los miembros de la Comisión, y de los que no están en la Comisión, me queda muy claro que ninguno de los compañeros se ha manifestado en contra del fondo del asunto, si no de la forma que según nos comentan no es la correcta, nadie ha dicho estamos en contra de la anuencia porque el negocio es ilícito o porque el negocio tiene algún defecto legal que le impidiera operar, hay que ubicarnos en que no estamos dando un permiso, ni una licencia, el permiso ya fue otorgado, como dice el doctor por una autoridad federal, no estamos dando la facilidad de que el negocio opere, los permisos están dados ya con anterioridad, es solamente una anuencia, que seguramente como ya lo platiqué con el Regidor Sergio hace rato, lo niegas y mediante el amparo lo van a obtener, entonces no estamos tampoco aquí para opinar moral o éticamente de los asuntos, tenemos que apegarnos a lo que marca la ley y los reglamentos, por lo que yo he investigado y me dicen y me aseguran que el negocio cuenta con toda la documentación requerida para poder operar, si el negocio estuviera allegando documentación

falsa seguramente la autoridad federal lo debería o lo clausura en el momento en que detecte que ese negocio tiene documentación que no es la adecuada para estar operando el giro que ellos quieren llevar a cabo, la Comisión por lo que vemos es una Comisión bastante plural en la que están todos los Partidos y yo me atengo pues a que si todos los compañeros de la Comisión está nuestro Partido, está el PRI, está el PANAL, está el PT, por la Alianza, está también Gilberto con nosotros, está también gente del PAN, yo creo que, y me atengo a que el trabajo ha sido profesional en cuanto a que no, yo no quiero que nos pongamos pues, o no quiero sentir que en la actitud, hay dos vías, una que la fracción mayoritaria se divida por intereses muy distintos a los del dictamen, que eso si es preocupante y la otra, que estemos juzgando tipo moralmente alguna situación, obviamente si el negocio y hay gente que le gusta ir a ese tipo de negocios, yo no soy asiduo a ellos, digo muy respetado cada quien con sus gustos por ir a ocupar un momento de recreación en lo que le guste, pero yo hago un llamado compañeros, nos falta todavía un buen tramo en la Administración y si es importante que busquemos estar unidos, sobre todo en cuanto a que la relación sea una relación favorable que nos lleve a acuerdos importantes porque hay temas que Monterrey necesita que estemos viendo en el mismo sentido, hay temas muy importantes que tenemos que juntarnos y verlos, en cuanto a lo del voto que están proponiendo yo creo que obviamente sería ver si pasa el dictamen o no pasa y posteriormente el voto que están proponiendo, que igual como decía el Secretario, uno nulifica al otro, entonces hago un llamado a la fracción mayoritaria a que veamos por Monterrey, a que no veamos por intereses particulares, o políticos o de cara al 2009, vamos a buscar el beneficio de Monterrey, es un llamado muy atento y muy respetuoso, ojalá y esta polaridad se pudiera eliminar en los siguientes temas”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Gracias Regidor. Para su segunda intervención, tiene la palabra el Regidor don Antonio García Luna, si me permite Regidor mencionarles el orden en que han ido solicitando el uso de la palabra, el Regidor Tomás Macías seguiría después de esta intervención, el

Regidor Candelario Maldonado para su segunda intervención, el Regidor Hugo Ortiz, el Regidor Julio García, el Síndico Primero Rogelio Sada, el Regidor Humberto Cervantes y el Regidor Armando Amaral”.- Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. ANTONIO GARCÍA LUNA, expresó: “Me parece muy extraño en verdad que haya gente tan interesada, no me explico por qué, en que esto se apruebe y ahorita, los demócratas pensamos que debemos de pedir la opinión de nuestra ciudadanía, que no hay ninguna cosa mala en pedir la opinión de nuestra ciudadanía, la compañera Ana Cristina trata de sacar las cosas por unanimidad, por consenso, batalla mucho para lograrlo, a veces le dedica mucho tiempo a tratar de convencer a alguien de que vote en un sentido, porque tiene argumentos para hacerlo, pero nunca vence a nadie, los trata de convencer, pero nosotros también debemos de ser así, a mi me extraña mucho de algunas gentes que yo estimo y respeto mucho que ahora estén tomando está decisión de no pedir la opinión a la gente, nosotros decidimos y se acabó, la democracia es precisamente escuchar a la gente lo que dice y después de eso tomar una decisión, el doctor Elizondo dice que vayan al juego los que quieran y los que quieran fumar también que lo hagan y los que quieran meter dos bebidas aunque sean venenosas no hay problema si ellos lo desean así, lo que yo creo conveniente es que se pida la opinión y se ayude a esa gente débil, pero ni siquiera estamos discutiendo si conviene o no que aquí nuestra ciudad se llene de casino, no estamos discutiendo eso, lo que quisiéramos discutir es que se estudie este asunto, porque no hemos tenido oportunidad de estudiarlo, no hemos dialogado suficientemente sobre este, que es trascendente para nuestra ciudad, entonces qué problema hay, yo no creo que nadie en su sano juicio sinceramente digo que no espere a que diga la opinión la gente, que opina la gente, los ciudadanos a los que representamos, nosotros no somos los únicos que podemos, tenemos que decidir de acuerdo con lo que nos diga la gente, no que cada quien se despache con la cuchara grande o tenga algún compromiso con alguien y venga a opinar en ese sentido, tenemos que escuchar a la gente, eso es una cosa de vital orden, no podemos aprobar esto

si no se ha pedido antes la opinión, toda vez que hemos hecho reglamentos, se somete a la opinión de la gente, por qué ahora no, es extrañísimo eso, ¿verdad?, por qué ahora no, si todas las veces pedimos que se haga esto, para oír la opinión de la gente, ahora no queremos oír la opinión de la gente, ya y en este momento rápido, pues es muy extraño, como que hay alguna cosa que yo no me explico que está sucediendo, yo les pido que impere la democracia, algunos ya ahorita ya no querían ni siquiera que habláramos, ya se vote, que se vote y se suspenda totalmente la oportunidad de escucharnos unos a otros, el consenso es lo mejor, si podemos lograr un consenso en esto, que maravilla, el señor Alcalde casi siempre quiere que salgan las cosas por consenso, que maravilla, pero que triste sería que salga por uno, dos ó tres arriba por mayoría, vamos a tratar de sacarlo por consenso, por unanimidad como hemos sacado muchos otros acuerdos, que prisa hay en hacer esto precipitadamente, que prisa hay, por favor les digo que entre la razón y que nos vayamos despacio en este asunto porque una vez que aprobemos este, no tenemos razón para negarle a ningún otro que vengan a ponerse, a establecerse este tipo de negocios, entonces los invito nada más a ser razonables, vamos a estudiarlo, es todo, a estudiarlo”.- Acto seguido, en uso de la palabra el C. REG. TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES, expresó: “Buenas tardes a todos, nada más quiero que se acuerden, en Julio, cuando yo solicité que se formara la Comisión Especial para los Casinos, presenté también en el mismo escrito unas bases, la cuales voy a usar una palabra del Regidor Sergio, pudieron haber sido enriquecidas, estoy de acuerdo y en esas bases existió un procedimiento, no puedo creer que si se formó la Comisión el procedimiento no, o sea por qué o aprobamos la mitad o que fue lo que aprobamos ya no entendí, tampoco entiendo porque si el documento que están solicitando llegó en marzo, o algo así Jovita, ¿llegó en marzo?, gracias, llegó el 29 de marzo, por que la licencia de uso de suelo la otorgan el 12 de diciembre y que casualidad que el 13 se la turnan a Ana un día después y ya para el 21 lo quieren aprobar, o sea no entiendo porque tanta prisa esa, ahora bien, el documento que elaboró Ana

estaba signado por doce personas de la fracción del PAN, las otras ocho es óbice, creo yo que están a favor de que salga en este momento, no digo a favor o en contra del Casino para nada y nunca he dicho que estamos a favor o en contra, solamente en contra de la premura y de la falta al procedimiento, entonces queda claro que ocho si lo quieren aprobar hoy y doce no, se nota ya una división y esta división va a ser ganada o va a salir hoy gracias a la oposición y solamente quiero que quede bien clarito, es por ellos si, es por eso, nada más quiero que quede asentado eso en el acta, va a ser gracias a ellos por lo que se va a dar y la verdad, la verdad me da pena que presento aquí yo algo, un documento y no fue tomado en cuenta, pues ni modo verdad, o sea pues cada quien hace lo que quiere, cada quien vota libremente, entonces solamente, no, no dije que se votó, dije que cada quien vota libremente o es mentira, es verdad, entonces pues ahí se las dejo, no”.- Enseguida, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Tiene la palabra el Regidor Candelario Maldonado para su segunda intervención”.- En el uso de la palabra el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, comentó: “Yo quiero decirle a Tomás a Marcos y a mi compañero Amaral, voy a tomar las palabras que ahorita nuevamente hace rato dije, que Marcos dijo que él era un Regidor de 24 horas y de los 365 días del año, mi pregunta para los tres es por que no fueron para la previa donde los citaron gente de su partido, por que esto no lo debatieron entre ustedes, yo tengo entendido que estuvieron buscando a varias Regidoras y que no las encontraron, ya las andaban buscando en la cueva de Agapito, en la Presa de la Boca no las encontraron y yo quiero preguntarles el por qué el día de hoy no son congruentes con lo que dicen en las sesiones, número dos, bueno no está Tomás, pero espero que lea el acta, o que me invite una carnita asada y le vuelvo a repetir lo que, en su casa le puedo volver a decir lo que dijo, creo yo que si esta votación la visagra para que salga es la gente de oposición, entonces mientras son peras o son manzanas nosotros estamos apoyando el dictamen, porque no podemos negarle a una empresa tan importante, a una empresa tan prestigiada el derecho a trabajar, si está todo

apegado conforme a derecho, están cumpliendo los treinta y nueve Reglamentos y los más de dos mil artículos que de estos emanan, quiero saber yo, si hay prisas o no hay prisas, bueno el dictamen está compañeros, el dictamen está, eso el llamado que el compañero Amaral hace rato hacía, se los debió haber hecho el día de ayer en la reunión previa que ustedes tuvieron, no ahorita, ciertamente va a ser un voto, ya hasta pedí palomitas, porque a como vamos va a estar buena la discusión ahorita, debió haber sido un llamado hacia el interior de su Fracción, yo no sé quién realmente sea el Coordinador, pero quien haya sido o quien sea el Coordinador debe de estar teniendo esos enlaces de comunicación entre ustedes, no nos metan en problemas de nosotros, a nosotros en sus problemas, no, a final de cuentas nosotros también don Toño, somos demócratas, creemos en la democracia, tan es así que el Partido Revolucionario Institucional hizo una Institución de democracia que Vicente Fox llegara a la alternancia, por eso el día de hoy yo le contesto y les contesto a ustedes compañeros, no podemos negar un dictamen que ya emitió una Comisión, debemos tener usía hacia la Comisión, es un dictamen plural, que miembros de este Ayuntamiento no hayan participado en el dictamen, pues que ustedes o retírense o no sé se retiraron de la Comisión, creo yo que debieron esto haberlo visto en la previa de ustedes, ahora mi pregunta es, ustedes ya aprobaron o nosotros ya aprobamos el orden del día, entonces pues ya que se ponga a consideración, ya está el orden del día, entonces primero lo primero, como decía mi compañero Sergio, primero, el primero en tiempos es el primero en derecho, así que señor Secretario del Ayuntamiento, una vez agotadas las participaciones de mis compañeros, solicito que usted ponga a consideración con el debido respeto, con el debido respeto, a consideración la votación y también quiero apoyar lo que estaba solicitando la compañera Jovita, que en dado caso que la investigación que se hiciere hubiera una responsabilidad por un mal manejo de esta situación, se le castigue conforme a derecho y se proceda conforme a derecho a los responsables, cero tolerancia para las personas que utilicen sus cargos públicos para dar beneficio a gente

que no está conforme a derecho, que no cumple las normativas que nos marcan los reglamentos a nosotros. Gracias compañero”.- Acto seguido, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Está la propuesta del Regidor de que se pusiera a votación”.- Interviniendo en ese momento el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, quien dijo: “Estoy en la lista para hablar”- A lo que el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Están de acuerdo en que se vote”.- De nueva cuenta el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, dijo: “Estoy en la lista para hablar, usted me anotó, si va anotar sin”.- Expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Tiene la palabra el Regidor Hugo Ortiz”.- Enseguida, en uso de la misma, el C. REG. HUGO ORTIZ RIVERA, comentó: “Señores nuevamente buenas ya tardes a todos. Estamos ante la solicitud de una empresa seria y responsable, yo creo que no hay lugar a dudas y todos coincidimos en eso, que estamos cuidando las formas, si las cuidamos e hicimos la Comisión una revisión exhaustiva, ahora dicen que papeles cuando la Presidenta dijo que era subjetivo, ahora están diciendo que se requiere cierta papelería, el permiso ya lo tiene, decimos vamos a hacerlo con más calma y hacerlo con tiempo, tendríamos que irnos de vacaciones como la mayoría lo tenga planeado muy respetable es un periodo de descanso y darle más largas a este asunto, el solicitante también tiene derecho señores y creo que es tiempo suficiente para haberle emitido una respuesta positiva o negativa, estamos en el momento, pido respeto al trabajo de la Comisión y le solicito a usted también Secretario ponga a consideración de este Pleno la votación sobre el dictamen que emitió la Comisión. Gracias”.- A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “La propuesta del Regidor Hugo Ortiz”.- Interviniendo de nueva cuenta el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, quien dijo: “Usted leyó un orden y todavía no llega mi turno, no sé si vaya alterar ese orden”.- Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, dijo: “Haber, haber perdón”.- De nueva cuenta el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, dijo: “El si puede hablar, perfecto ya sé quien manda aquí

en la sesión perfecto, oye Humberto me puedes dar permiso de hablar por favor, porque el Secretario del Ayuntamiento no me lo autoriza”.- Acto seguido, el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, expresó: “Señor Secretario le pido por favor que ponga moción de orden y le pido más respeto al Regidor Amaral por favor”.- Acto seguido, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, expresó: “Está a votación de todos ustedes el dictamen que presentó la Comisión”.- Interviniendo de nueva cuenta el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS, quien dijo: “No, yo tengo uso de la palabra por favor”.- Nuevamente, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “La propuesta del Regidor Hugo, perdón, un segundito, moción de orden, el Regidor Hugo acaba de proponer que se vote en este momento”.- Continúa manifestando el C. REG. ARMANDO AMARAL MACÍAS: “Y hace rato propusimos otras cosas, por favor, o sea al mínimo terminar el orden, no, por favor o le digo a Humberto que te diga, sino pues nos retiramos, nos retiramos señor”.- Enseguida, se el C. REG. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS, dijo: “Secretario que siga hablando Amaral, hay que escucharlos”.- Acto seguido, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Quienes apoyen la propuesta de Hugo Ortiz, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada”.- Enseguida, se escucharon comentarios de integrantes del R. Ayuntamiento, mediante los cuales manifestaban que no estaban de acuerdo con este procedimiento, abandonando la Sala de Sesiones doce miembros de este Cuerpo Colegiado”.- Retomando el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Hay una propuesta del Regidor Hugo Ortiz en que se someta a votación en este momento”.- Solicitando el uso de la palabra el C. REG. HUMBERTO CERVANTES LOZANO, expresó: “Nada más que quede asentado en acta por favor señor Secretario la falta de respeto de los Regidores de Acción Nacional que se salieron y buscar si tienen alguna responsabilidad por haber dejado la sesión, por favor”.- Manifestando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, lo siguiente: “Si Regidor. Está a consideración de ustedes la

propuesta”.- Interviniendo en ese momento el C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien dijo: “Está mejor, porque va a salir por unanimidad la votación entonces bienvenidos, que bueno que se fueron, no”.- Retomando el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Están de acuerdo en apoyar la propuesta del Regidor Hugo Ortiz. Por unanimidad de todos los presentes. En base a esta votación, está a votación de todos ustedes el dictamen presentado por la Comisión Especial ya mencionada, el que esté a favor sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada. Por 17 votos a favor por unanimidad. Nada más hago asentar en acta que existió un voto particular en sentido contrario a este dictamen, entonces no puede ser, déjenme explicarles, este voto no es una propuesta, es una postura en el sentido de que ellos están en contra de este dictamen, por procedimiento yo no puedo poner a votación un voto en contra de nadie, entonces, porque no genera consecuencias jurídicas, entonces que pasa si ustedes desechan un voto particular o una negativa de ellos a un dictamen, no se puede hacer eso, jurídicamente no se puede, si alguien vota en contra, vota en contra y queda asentado, entonces está por escrito el voto particular en sentido negativo a este dictamen, por lo tanto **SE APRUEBA POR MAYORÍA, 17 VOTOS**”.- Continuando en el uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “Estamos en el punto de Asuntos Generales, si alguien quiere hacer uso de la palabra para hablar al respecto”.- Enseguida, en uso de la palabra el C. REG. SERGIO ARELLANO BALDERAS, dijo: “En primer lugar llamamos a la civilidad política y madurez para que en este Ayuntamiento prevalezca la legalidad y la certeza jurídica y en ese sentido creemos que debe de ser la práctica democrática y no la exclusión como elemento para dirimir y llegar a consensos, por último yo nada más quiero dar a la ciudadanía de Monterrey desearles para el próximo año un 2008 lo primero salud y mucha fortuna y que para sus familias tengan parabienes y que la dicha y la armonía en estas navidades la pasen con sus seres queridos. Muchas gracias”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. HUMBERTO

CERVANTES LOZANO, quien expresó: “Bueno, nada más para comentar y no engañar a la ciudadanía. Nosotros hoy lo que hicimos no fue votar irresponsablemente ni tampoco hacer un acto que podamos arrepentirnos, votamos la legalidad como dice el Regidor y por esa razón es lo que nuestro voto fue a favor, nada más que quede asentado también, que no fue una irresponsabilidad de nosotros el votar ese dictamen”.- Enseguida, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ, quien dijo: “Primero que todo quiero decirle Presidente Municipal, que en las sesiones pasadas le vine pidiendo que no pusiera operativos anti-alcohol en avenidas de flujo continuo en donde lo responsabilizaba de algún acto, me he dado cuenta que ya no existen, quiero felicitarlo por esta acción y quiero pedirle que ponga más operativos anti-alcohol, pero no en avenidas de flujo continuo para no poner en riesgo la vida y quiero hacer un reconocimiento público para la persona que utiliza el puesto de Contralor, porque he estado visitando los operativos anti-alcohol y pues imagínese Director de Patrimonio y encargado de la Contraloría y aparte me lo tienen en las anti-alcohólicas, quiero felicitarlo porque eso habla muy bien de él, es una persona con responsabilidad, con trabajo, igual el Tesorero, porque luego me va a ver feo el Tesorero y es el de las finanzas, también ha estado ahí el Tesorero, y quiero felicitarlos, pero si pedirle que hasta ahorita vamos limpios en muertes, que bueno que escucha a la gente de este Ayuntamiento en ese sentido y exhortarle nuevamente el respeto a las Comisiones, a los Presidentes de las Comisiones para que no pasen este tipo de shows y este tipo de escándalos como el que hoy ante este Órgano Colegiado tuvimos, a estos eventos de falta de madurez política. Muchas gracias”.- Acto seguido, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Tiene el uso de la palabra para hablar sobre el tema que planteó el Regidor Candelario Maldonado, el ciudadano Presidente Municipal”.- En uso de la misma, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, expresó: “Efectivamente después de ver las peticiones o quejas de algunos Medios de Comunicación y la propuesta planteada aquí en el Cabildo, en ese momento giramos instrucciones

al Titular de la Secretaría de Tránsito y Vialidad para que en las avenidas de flujo continuo no se pusieran operativos”.- Acto seguido, se le concedió el uso de la palabra al C. REG. MANUEL ELIZONDO SALINAS, quien expresó: “Yo quiero hacer una observación para que quede asentada también en el acta, mis palabras de hace un rato veo que se agigantan, mencionaba que veía un fondo político y que había un afán protagónico de un grupo de compañeros, el hecho de que hayan abandonado este recinto, yo lo veo como una falta de respeto para este Órgano Colegiado, tanto para nuestro Alcalde, como para nuestro Secretario del Ayuntamiento y los demás compañeros de todas las Fracciones que estamos aquí, que con gusto veo que hay del PAN, veo que hay del PRI, del PANAL y obviamente nosotros del Partido del Trabajo. Esto que voy a decir y espero que no vaya a ser después tomado, se vaua a decir que veo el futuro, pero estas actitudes las vamos a ver cada vez más fuertes en este año preelectoral que viene que es el dos mil ocho, porque se ve que ya empieza a haber el gusanito de las posibles nominaciones a posibles candidaturas de los compañeros y pues yo los quiero invitar a que sigamos como grupo colegiado, como grupo unido tomando decisiones en favor de los regiomontanos, como lo estamos haciendo en este momento, invitarlos a continuar en unidad, tratar de llamar a los compañeros a juicio, al orden por vía del convencimiento y de que sus aspiraciones políticas por algún candidato en especial para el dos mil nueve, pues que no sean expresadas aquí de esta forma que deja mucho que desear, desearles también mucho éxito para el 2008 y una muy feliz navidad en compañía de toda la familia. Muchas gracias”.- A continuación, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Gracias señor Regidor. Concluidas sus participaciones en el punto de asuntos generales, se solicita al Presidente Municipal proceda a la clausura de los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Diciembre”.- Enseguida, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA, dijo: “Señores Regidores y Síndicos agotados los puntos del orden del día para la celebración de esta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, me

permiso declarar clausurados los trabajos de la misma, siendo las doce horas con cincuenta minutos, citando para la próxima sesión de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica y en nuestro Reglamento Interior. Doy fe". - - -

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2007. - - - - -

C. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA _____
 Presidente Municipal:

REGIDORES:

C. MARCOS MENDOZA VAZQUEZ _____
 C. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO _____
 C. JULIO CÉSAR GARCÍA GARZA _____
 C. ANA CRISTINA MORCOS ELIZONDO _____
 C. JUAN ANTONIO CAMPOS GUTIÉRREZ _____
 C. JOVITA MORIN FLORES _____
 C. SANDRA LETICIA HERNÁNDEZ PADILLA _____
 C. PEDRO MENDOZA GUERRERO _____
 C. MARTINA GARCÍA REYES _____
 C. MODESTA MORALES CONTRERAS _____
 C. HUGO ORTIZ RIVERA _____
 C. RAFAEL GERARDO GUAJARDO VILLARREAL _____
 C. ANTONIO GARCÍA LUNA _____
 C. OFELIA CERVANTES GARCÍA _____
 C. SERGIO CORONA SERRANO _____
 C. TOMÁS DAVID MACÍAS CANALES _____
 C. ARMANDO AMARAL MACÍAS _____
 C. BENITO MARTÍNEZ LOERA _____
 C. MARIO ARMANDO DE LA GARZA CASAS _____
 C. DANIEL BAUTISTA ROCHA _____
 C. HUMBERTO CERVANTES LOZANO _____

(Continuación de firmas: acta 47, Sesión Ordinaria del 21 de Diciembre de 2007)

C. PEDRO CARMELO ARREDONDO MERAS _____
C. GILBERTO CROMBE CAMACHO _____
C. CANDELARIO MALDONADO MARTÍNEZ _____
C. SERGIO ARELLANO BALDERAS _____
C. MANUEL ELIZONDO SALINAS _____
C. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO _____

S Í N D I C O S:

1º. C. ROGELIO SADA ZAMBRANO _____
2º. C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANTÚ _____

Secretario del R. Ayuntamiento:
C. DR. ARTURO CAVAZOS LEAL _____

